



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre beneficios del adelanto de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Página 6

9L/PO/P-0082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 7

9L/PO/P-0140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre sello de buena conducta a entidades financieras, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0030 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre aumento de un 1% las retribuciones salariales de los empleados públicos de la CAC para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Página 9

9L/PO/C-0051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre el comercio electrónico, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Página 10

9L/PO/C-0171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre las emisiones de gases efecto invernadero, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0996 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 14

- 9L/PE-1000** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto del PEI, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 15
- 9L/PE-1126** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas ofrecidas para acoger refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-1219** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1220** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menores en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1447** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre publicaciones periódicas culturales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 18
- 9L/PE-1449** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre libros de contenido cultural editados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 19
- 9L/PE-1450** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre exposiciones de arte patrocinadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 20
- 9L/PE-1493** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre menores en atención psicológica con madres víctimas de violencia de género en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 21
- 9L/PE-1505** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre inversiones derivadas de los fondos europeos destinados en 2015 a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 22
- 9L/PE-1511** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre inversiones derivadas de los fondos europeos destinados en 2015 a El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 22
- 9L/PE-1567** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PE-1568** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24
- 9L/PE-1569** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PE-1570** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27

- 9L/PE-1571** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PE-1572** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 9L/PE-1573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 32
- 9L/PE-1574** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 34
- 9L/PE-1575** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 35
- 9L/PE-1594** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 36
- 9L/PE-1596** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre educación sexual y prevención de embarazos adolescentes de la población menor de edad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 37
- 9L/PE-1597** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre el incremento de recaudación de los tributos del Bloque de Financiación REF en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 38
- 9L/PE-1598** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre el incremento de recaudación de los tributos del Bloque de Financiación REF en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 38
- 9L/PE-1601** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Programa de Desarrollo Rural Eje 4 Leader (2014-2020), dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39
- 9L/PE-1603** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ampliación y mejora de las instalaciones del puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 40
- 9L/PE-1611** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 41
- 9L/PE-1613** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las subvenciones para medidas agroambientales previstas en el Eje 2 del PDR 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45

- 9L/PE-1614** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las subvenciones para medidas agroambientales previstas en el Eje 2 del PDR 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 51
- 9L/PE-1616** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre registro en el Plan Nacional de Garantía Juvenil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 53
- 9L/PE-1620** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre los planes de control de la Dirección General de Agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Página 54
- 9L/PE-1634** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 54
- 9L/PE-1635** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras de la carretera de La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 55
- 9L/PE-1645** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de seguros en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 56
- 9L/PE-1646** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de la hostelería en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 57
- 9L/PE-1647** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de grandes almacenes en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 57
- 9L/PE-1648** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de reparaciones en el hogar en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 58
- 9L/PE-1649** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de ropa, calzado y complementos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 58
- 9L/PE-1650** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector del automóvil en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 59
- 9L/PE-1651** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector sanitario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 60

9L/PE-1652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector financiero e inversiones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 60

9L/PE-1653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector del ocio y la hostelería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 61

9L/PE-1696 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre denuncias por el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 62

9L/PE-1714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre deudas fiscales satisfechas en 2015, dirigida al Gobierno. Página 62



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0014 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre beneficios del adelanto de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.*

(Publicación: BOPC núm. 37, de 8/9/15).

(Registro de entrada núm. 5689, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre beneficios del adelanto de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

BENEFICIOS DEL ADELANTO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como se pone de manifiesto en cada uno de los ejercicios presupuestarios, la tramitación de las leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado implica para las Administraciones Públicas autonómicas conocer el correlato de la financiación que, proveniente del Estado, nutrirá sus cuentas propias, lo que es particularmente imprescindible para conformar las mismas.

El artículo 37 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que lleva por título ‘Remisión del Presupuesto a las Cortes Generales’, establece en su apartado primero que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, integrado por el articulado con sus anexos y los estados de ingresos y de gastos, con el nivel de especificación de créditos establecido en los artículos 40 y 41 de dicha ley, será remitido a las Cortes Generales antes del día 1 de octubre del año anterior al que se refiera.

Aunque lo habitual en el calendario de tramitación de este proyecto de Ley estatal sea que se culmine su aprobación a mediados de diciembre, sin embargo, este año, y derivado de la convocatoria de las elecciones generales, que darán lugar a la disolución de las Cortes Generales, ocasionaría el retraso de su tramitación ordinaria, lo que, dada la repercusión que el mismo tiene en las cuentas autonómicas para el ejercicio de 2016, afectaría, asimismo, a la tramitación de éstas, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, habrán de elaborarse por el Gobierno y presentarse al Parlamento de Canarias antes del día 1 de noviembre.

La anticipación de la tramitación del texto legal que contemple las cuentas estatales para el próximo ejercicio presupuestario, además de plenamente coherente con su regulación legal, resulta no solo decisivo, puesto que permite conocer con total certeza los créditos estatales que nutren los estados de ingresos autonómicos, sino también conveniente, toda vez que el conocimiento y la especificación de las partidas asignadas a Canarias harán que el proyecto de Ley que se apruebe por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma a finales del mes de octubre goce de un mayor rigor en su elaboración”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 6/10/15).

(Registro de entrada núm. 5690, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC) sobre:

INTERVENCIONES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cuerpo General de la Policía Canaria dispone de memoria anual de sus actuaciones, intervenciones relacionadas con la actividad policial realizada y asignada, dentro de los niveles estructurales de organización de éste Cuerpo Policial, a cada Grupo Operativo.

Al objeto de dar respuesta a lo solicitado se adjunta (*) archivo conteniendo la memoria de intervenciones, correspondiente al primer semestre de 2015, de los Grupos Operativos:

- Grupo de Menores y Familia GRUMEF
- Grupo de Respuesta Operativa GROPE
- Grupo de Medio Ambiente GRUMA
- Grupo de Custodia y Seguridad GRUCSE
- Grupo de Información e Investigación GIAS
- Grupo Fiscal

En cuanto al Grupo de Custodia y Protección de Personalidades, el personal asignado al mismo realiza intervenciones de protección y escolta del Presidente del Gobierno de Canarias y protección de personas y autoridades”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PO/P-0140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre sello de buena conducta a entidades financieras, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 5752, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre sello de buena conducta a entidades financieras, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SELLO DE BUENA CONDUCTA A ENTIDADES FINANCIERAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el punto de vista exclusivamente técnico, la pregunta contiene dos formulaciones:

1.- La posible competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias de establecer lo que se denomina ‘sello de buena conducta’, con expresa alusión a la ética (‘desde el punto de vista ético), respecto de las entidades que provean servicios y productos financieros.

2.- Que sea uno de los criterios (es de entender que la ‘buena conducta’) de selección para la contratación de sus servicios.

En ambos aspectos, y considerando, en todo caso, la dificultad de determinar con precisión y claridad (elementos fundamentales para el establecimiento de regulaciones en cualquier ámbito económico) lo que debemos entender como ‘éticamente correcto’⁽¹⁾, hay que partir de la dificultad de que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda intervenir en un ámbito competencial extraordinariamente desarrollado e intervenido por la legislación estatal y por los órganos de control del Estado, tanto en lo que se refiere a la actividad financiera, como en lo relativo a la regulación de la contratación pública.

Con carácter general, es indudable la conveniencia y oportunidad de estudiar con la profundidad necesaria cuantas medidas puedan ser acertadas y convenientes para mejorar la actividad que desarrollan las entidades financieras y la corrección de los servicios que prestan a los consumidores y usuarios de los productos que las mismas comercializan. Es incuestionable la importancia y repercusión social que los servicios financieros, tanto activos como pasivos, desempeñan, no solo en el ámbito estrictamente económico y mercantil, sino, en la satisfacción de necesidades individuales básicas del conjunto de la ciudadanía. De ahí que la escrupulosa corrección de la práctica bancaria sea una preocupación ineludible para los poderes públicos.

De hecho, a partir del desarrollo del artículo 48.2 de la ya derogada Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, se ha venido desplegando una importante legislación estatal en materia de transparencia y protección de la clientela del sector financiero. En particular, en el ámbito específico de la protección de la clientela cabe destacar los mecanismos para la presentación de quejas y reclamaciones regulados en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras y en la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ahora bien, a nadie se le escapan las limitaciones que todas las Comunidades Autónomas y también la nuestra, tienen respecto de la ordenación y supervisión de la actuación de las entidades financieras privadas. Ciertamente, Canarias tiene competencias en materia de ordenación de la banca y del crédito, pero esa es una materia que está supeditada a la ordenación de la actividad económica general y a la política monetaria, crediticia y bancaria del Estado, cuya competencia básica le atribuye la Constitución. De manera que el margen y posibilidad de actuación que a la Comunidad Autónoma de Canarias le queda es extraordinariamente reducido tras la prolija y

¹ De acuerdo con el criterio del Banco de España reflejado en las Memorias de su Servicio de Reclamaciones ‘tienen la consideración de buenas prácticas aquellas que, sin venir impuestas por la normativa contractual o de supervisión ni constituir un uso financiero, son razonablemente exigibles para la gestión responsable, diligente y respetuosa con la clientela de los negocios financieros.

abundante legislación estatal y los criterios interpretativos establecidos al respecto por el Tribunal Constitucional. Por otra parte, el eventual desarrollo normativo de las competencias autonómicas en el ámbito específico de la banca queda limitado, adicionalmente, por lo dispuesto en el artículo 149.1.6º (competencia exclusiva sobre la legislación mercantil) de la Constitución, y por ello, cualquier variación del régimen general establecido para las Sociedades Anónimas, que es la forma jurídica que deben adoptar los bancos, sólo puede ser establecido por el Estado, pues posee la competencia exclusiva sobre la legislación mercantil en su totalidad y no sólo respecto de sus ‘bases’.

Hay que recordar, solo de manera ejemplificativa que, entre otras normas, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, atribuye al Banco de España la competencia para ‘ejercer la función supervisora y sancionadora’ o las relativas al ‘control e inspección de la aplicación de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario’ y ello sin desconocer la intervención de otros organismos reguladores como es, en este caso, la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y todo ello, bajo el paraguas de la normativa comunitaria y de la intervención del Banco Central Europeo.

Por tanto, las posibilidades de intervención del Gobierno de Canarias para crear un sello de buena conducta ‘bancaria’, que en su aspecto ético parece distinguirse de los habituales estándares de ‘calidad’ y ‘buenas prácticas’ bancarias, y que conllevaría el establecimiento de un procedimiento de concesión, supervisión y cancelación del nombrado sello, deben considerarse escasas al requerir el ejercicio de competencias autonómicas en el plano de control de la actividad de la banca privada, integrada por entidades generalmente con ámbito de actuación en todo o gran parte del territorio estatal. De hecho, ninguna Comunidad Autónoma del Estado ha realizado actuación alguna como la propuesta.

Por lo que se refiere a la posibilidad de valorar la ‘buena conducta’ de las entidades financieras a la hora de seleccionar la contratación de sus servicios con la Comunidad Autónoma, los criterios de adjudicación de los contratos y de valoración de las ofertas están estrictamente regulados en la normativa comunitaria europea y en la legislación básica del Estado.

Hay principios generales en materia de contratación pública, como son los relativos a la objetividad, solvencia técnica, publicidad y no discriminación, que no pueden ser desconocidos por unos determinados órganos de contratación. Entre otras determinaciones impuestas por la normativa y la jurisprudencia proveniente de Europa figura en lugar relevante la necesidad de que los criterios de valoración estén directamente vinculados con el objeto del contrato⁽²⁾.

Desde luego, coincidimos en la necesidad de buscar mecanismos que promuevan la adecuación de las prácticas bancarias a consideraciones éticas generales y de aceptación universal, y se estudiarán con interés las posibilidades que el actual marco legal y de distribución de competencias nos ofrece para poder intervenir en tal ámbito y, en todo caso, promoveremos ante los organismos correspondientes las acciones precisas para que los canarios y las canarias que acuden a la contratación de los servicios financieros vean cuidadosamente respetados todos sus derechos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0030 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aumento de un 1% las retribuciones salariales de los empleados públicos de la CAC para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 49, de 21/9/15).

(Registro de entrada núm. 5753, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2 Artículo 150. Criterios de valoración de las ofertas.

1. El artículo 150.1 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) establece textualmente lo siguiente:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio, la fórmula utilizable para revisar las retribuciones ligadas a la utilización de la obra o a la prestación del servicio, el plazo de ejecución o entrega de la prestación, el coste de utilización, las características medioambientales o vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales que respondan a necesidades, definidas en las especificaciones del contrato, propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los usuarios o beneficiarios de las prestaciones a contratar, la rentabilidad, el valor técnico, las características estéticas o funcionales, la disponibilidad y coste de los repuestos, el mantenimiento, la asistencia técnica, el servicio postventa u otros semejantes.

Cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo’.

6.1.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aumento de un 1% las retribuciones salariales de los empleados públicos de la CAC para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

AUMENTO DE UN 1% LAS RETRIBUCIONES SALARIALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAC PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

«La redacción del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, contemplaba que las retribuciones del personal al servicio de los entes que integran el sector público de la Comunidad Autónoma y de las universidades canarias podrán experimentar, durante el año 2016, un incremento que no habrá de superar el 1 por 100 respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

La Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, en su artículo 34 apartado 1 dispone ‘En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio de los entes enumerados en el artículo 1 y de las universidades públicas canarias no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por 100 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que se refiere a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo (...)’.

En la fase de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se desconocía la repercusión exacta de esta medida en el gasto público, aunque se estimaba en unos 27 millones de euros, si bien está cuantía se ha concretado finalmente en la aplicación del 1% a todos los conceptos retributivos respecto a los efectivos presupuestados”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el comercio electrónico, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 5754, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el comercio electrónico, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL COMERCIO ELECTRÓNICO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

«La Consejería de Hacienda, conjuntamente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), han adoptado determinadas medidas vigentes desde enero de 2015 dirigidas a la eliminación de trabas administrativas que pudieran perjudicar al comercio electrónico en las islas Canarias³.

Tal y como han reconocido los operadores, las citadas medidas han supuesto un notable avance y un importante beneficio tanto para los ciudadanos y consumidores como para las empresas canarias y, en relación con estas, tanto desde el punto de vista de las importaciones como de las exportaciones.

Es necesario subrayar que la adopción y puesta en ejecución de tales medidas liberalizadoras necesariamente se ha conciliado con el interés público, la debida aplicación de la normativa aduanera y fiscal y con la efectiva aplicación del sistema tributario canario y de nuestro especial régimen fiscal, evitando no sólo el riesgo de fraude fiscal sino cualquier atisbo de discriminación entre los distintos operadores económicos y los sectores afectados.

En relación con lo anterior, no hace falta recordar que, en atención a las históricas especialidades económico-fiscales de nuestro archipiélago, las islas Canarias, aunque se hallan integradas en el territorio aduanero comunitario desde el año 1991, sin embargo, han logrado mantenerse como un territorio fiscalmente diferenciado, gracias a lo cual hemos logrado mantener una presión fiscal sensiblemente inferior a la vigente en el resto del Estado y de la Unión Europea⁴.

Si no partimos de una adecuada comprensión y valoración de nuestro REF, la aplicación de ese sistema fiscal diferenciado (aplicación que además realiza la propia Comunidad Autónoma de Canarias con un grado de autonomía sólo comparable con las comunidades forales) puede suscitar alguna aparente contradicción. Vale la pena asumir esas pequeñas incomodidades que pueden plantearse frente a los enormes e incuestionables beneficios y ventajas que se derivan de la existencia de un régimen económico y fiscal especial como el reconocido para Canarias.

Volviendo concretamente a las medidas sobre las que se formula la pregunta, cabe señalar que, aun habiéndose reconocido de manera general los importantes avances producidos en esta materia, no es menos cierto que algunas de dichas medidas han tenido más eficacia práctica, o se ha hecho un uso más intensivo de las mismas, mientras que en otros casos entendemos que no se han aprovechado lo suficiente las posibilidades que se han abierto⁵.

Es precisamente por ello que ambas administraciones la estatal y la autonómica seguimos trabajando en la actualidad en la búsqueda de nuevas soluciones que profundicen en la simplificación de los procedimientos administrativos, tomando en consideración y respetando en todo caso los diversos intereses en juego⁶, así como para que los operadores conozcan suficientemente las soluciones adoptadas y hagan un uso efectivo de las mismas (en este último sentido, la Agencia Tributaria Canaria y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información han aprobado y publicado unas guías de comercio electrónico tanto para las empresas como para los particulares y autónomos)⁷.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

3 Sucintamente, las medidas han sido:

- a) Eliminación de las declaraciones de exportación en el tráfico Península-Canarias en operaciones inferiores a 3.000 € o en las que no haya venta, con el consiguiente ahorro de costes.
- b) Presentación de las declaraciones de importación por parte del proveedor por cuenta del importador, con objeto de eliminar las posibles incertidumbres que pudieran existir respecto al precio final del producto.
- c) Autodespacho. Posibilidad de que los particulares y los autónomos puedan directamente realizar sus despachos de importación de mercancías enviadas por servicios postales o de mensajería, bien a través de un formulario web -con certificado electrónico- o bien a través de un modelo simplificado (modelo 040) que puede presentarse no sólo en la Agencia Tributaria Canaria sino también en las Oficinas descentralizadas de Atención Tributaria (OAT)

4 El diferencial fiscal canario podemos cuantificarlo en torno a 9 puntos porcentuales respecto al resto de España y en 15 puntos respecto a la Unión Europea

5 Por ejemplo, desde la adopción de dichas medidas, y a fecha 15 de septiembre de 2015, se ha permitido dejar de presentar más de 85.000 declaraciones de exportación (81.824 DUAS en el tráfico Península-Canarias y 3.504 DUAS en el tráfico Canarias-Península).

Y de otra parte, también a lo largo de 2015 se han presentado 1.906 declaraciones de autodespacho a través del formulario web con certificado electrónico.

6 Concretamente, seguimos trabajando en la posible eliminación de algunos requisitos formales de control en relación con el autodespacho, así como en la aprobación de unos modelos simplificados que resulten aplicables en aquellos casos en que los proveedores realicen los despachos de importación por cuenta del comprador.

9L/PO/C-0171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre las emisiones de gases efecto invernadero, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 28/10/15).

(Registro de entrada núm. 5691, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre las emisiones de gases efecto invernadero, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de lucha contra el cambio climático, el Gobierno de Canarias comunicó la Estrategia Canaria de Lucha Contra el Cambio Climático al Parlamento de Canarias (BOPC núm. 115/2, de 21/5/09).

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 13 y 14 de mayo de 2009, debatió la Comunicación del Gobierno sobre la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto (BOPC núm. 151, de 21/5/09).

La Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático de 2009, con un periodo de referencia 2008-2015, se marcaba un objetivo de reducción de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en el año 2015, de un 13,7% respecto a las emisiones de año 2005, recogiendo medidas de mitigación en los distintos sectores, siendo relevantes las del sector energético, ya que este sector representaba en el año 2005 el 92 % de las emisiones totales.

Las medidas adoptadas, acompañadas de los efectos de la crisis económica de los últimos años, han hecho que las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2012 se hayan reducido en un 22,2% respecto a las emisiones de 2005, habiéndose superado el objetivo previsto para el año 2015 que era una reducción de las emisiones del 13,7%.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Procesado de la energía	15.810	14.898	14.513	15.089	12.939	12.869	11.792	11.728
Industrias del sector energético	7.299	7.245	7.282	7.189	6.901	6.841	6.472	6.497
Transporte	7.885	7.080	6.640	7.247	5.495	5.399	4.758	4.697
Resto	626	573	591	652	542	629	562	533
Procesos industriales	245	266	290	311	327	342	350	336
Disolventes y otros productos	63	69	66	65	60	58	52	45
Agricultura	297	291	295	271	243	266	256	258
Tratamiento y eliminación de residuos	788	844	891	916	954	957	991	1.015
TOTAL EMISIONES	17.204	16.367	16.054	16.651	14.523	14.491	13.441	13.383
% INCREMENTO RESPECTO 2005	---	-4,9	-6,7	-3,2	-15,6	-15,8	-21,9	-22,2

Udad: Miles de toneladas equivalentes de CO₂

El reciente dato del último año de emisiones del Inventario Nacional de Emisiones, que corresponde al año 2013, indica que la reducción de las emisiones del 2013 ha sido de un 27,5% respecto a las emisiones de 2005, lo que confirma la tendencia actual.

Respecto a las medidas de mitigación del cambio climático para los próximos años, la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad está actualizando la Estrategia de 2009 para ajustarla al nuevo escenario socio económico y a las estrategias nacional y comunitaria en materia de lucha contra el cambio climático.

La nueva Estrategia se marca un horizonte con objetivos cuantificados hasta el año 2020 y deberá someterse a la aprobación del Gobierno de Canarias para su posterior comunicación al Parlamento de Canarias.

El objetivo de mitigación de la nueva Estrategia es avanzar hacia un modelo de economía eficiente y baja en carbono. En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero, se prevé reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020 en un 14% como mínimo respecto a las emisiones del año 2005, desglosado en una reducción mínima del 21% para los sectores incluidos en el comercio de derechos de emisión y en una reducción de un mínimo de un 10% en el conjunto de los sectores difusos.

Las medidas de mitigación previstas en la Estrategia que vienen recogidas en el documento actual del borrador de actualización de la Estrategia, de manera resumida, se pueden clasificar en tres grandes grupos:

1) Medidas sectoriales. Están referidas a las medidas incorporadas en las distintas políticas, planes y programas sectoriales. Estas medidas se han desarrollado para el sector energético, sector del agua, sector transporte, sector de ordenación del territorio, sector del turismo, sector de la industria y los disolventes, sector de la agricultura y ganadería, sector del uso del suelo y la reforestación, sector del tratamiento y eliminación de residuos y el sector residencial, comercial e institucional.

2) Medidas generales. Son las medidas previstas en las distintas políticas de lucha contra el cambio climático, no orientadas a sectores específicos. Entre estas medidas se encuentran el Comercio de Derechos de Emisión a escala comunitario, Contratación Pública Sostenible, I+D+i, Proyectos Clima, Huella de Carbono, Acuerdos Voluntarios, Sistema de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS), Responsabilidad Social Corporativa, Etiqueta Ecológica y Medidas de Ámbito Internacional.

3) Medidas específicas. Tiene por objeto contribuir a la eficacia de las medidas planificadas y a la consecución del objetivo de alcanzar una economía eficiente y baja en carbono, las cuales se irán definiendo a lo largo de vigencia de la Estrategia. En este sentido, la Estrategia prevé el procedimiento de adopción de medidas y acciones específicas en la medida necesaria para alcanzar los objetivos de mitigación trazados. Pueden afectar tanto a las políticas sectoriales como a las generales y la Estrategia prevé un catálogo de estas posibles medidas.

Con todas estas medidas, las previsiones de la Estrategia de emisiones de gases de efecto invernadero para el horizonte del año 2020 son las siguientes:

	2005	2020	% 2020/2005
Procesado de la energía	15.810	11.211	-29,1
Industrias del sector energético	7.299	5.366	-26,5
Transporte	7.885	5.259	-33,3
Resto	626	585	-6,6
Procesos industriales	245	424	72,6
Disolventes y otros productos	63	38	-39,1
Agricultura	297	252	-15,4
Tratamiento y eliminación de residuos	788	721	-8,5
TOTAL EMISIONES	17.204	12.645	-26,5

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0996 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 5712, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La descripción y objetivos del PI Infraestructuras en tecnologías de la información y comunicaciones fue el siguiente:

Se constituyó como un soporte a los Servicios Telemáticos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, vinculada al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, consiste en el reforzamiento del primero de los tres ejes (infraestructuras) sobre el que se apoya el despliegue tecnológico proyectado por el Gobierno de Canarias en materia de tecnologías de la información y comunicaciones hasta el año 2013.

El programa concentró el conjunto de proyectos basados en el despliegue y puesta en operación de infraestructuras físicas de telecomunicaciones y de equipamiento informático sobre las que se desarrollará la administración electrónica. En su conjunto deberán permitir:

- Una ampliación en la cobertura del acceso ya existente y una mejora del ancho de banda de cara al ciudadano, teniendo en cuenta las especiales circunstancias geográficas y la actual dispersión de su población en un territorio fragmentado. Estas peculiaridades han supuesto que los operadores, ligados normalmente a un tipo de tecnología, no encuentren masa crítica suficiente para justificar el despliegue de sus infraestructuras en determinados ámbitos geográficos del archipiélago. Se está acentuando, por tanto, la brecha tecnológica entre los principales núcleos urbanos y el resto de asentamientos de la población.

- Una mejora en el ámbito de los sistemas de telecomunicaciones que dan soporte a la red corporativa de voz y datos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo principal objetivo es permitir el acceso de banda ancha a todos los departamentos que la componen, ya sea en las islas capitalinas como en las no capitalinas. Para minimizar la brecha digital se precisa extender la red a todo el territorio.

- Una dotación de infraestructura de servidores y clientes que posibiliten el mejor aprovechamiento de las aplicaciones informáticas específicas para una gestión moderna y eficaz en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para ello se precisó extender la cobertura actual a las islas no capitalinas y propiciar los enlaces principales y secundarios entre todos los nodos de la Red Atlántida (red corporativa del Gobierno).

Estas actuaciones incluyeron:

- Sistemas de radioenlace para la conexión entre las islas capitalinas.
- Tendidos de fibra óptica submarina entre las islas capitalinas y no capitalinas
- Tendidos de fibra óptica en las zonas metropolitanas de las islas no capitalinas.

▪ Equipamiento de telecomunicaciones para la interconexión, control, supervisión y optimización de la red de telecomunicaciones.

- Plataforma de atención a usuarios.
- Sistemas de seguridad corporativa.
- Sistemas corporativos de backup y replicación de bases de datos.
- Control e interconexión de sistemas de video/multivideoconferencia.
- Equipamiento informático para los Edificios Tecnológicos
- Centros Integrales de Gestión TIC para los usuarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para garantizar una alta disponibilidad en los servicios de telecomunicaciones, así como obtener un correcto control del funcionamiento de los equipos de comunicaciones que la constituyen, fue necesario dotar a la red de elementos adicionales, que permitan asegurar su operatividad. En concreto:

- Equipamiento de electrónica redundante.
- Grupos autónomos y sistemas de alimentación ininterrumpida.
- Sistemas de refrigeración, de detección de incendios y acondicionamiento específico del suelo técnico en los CPD's correspondientes.

En resumen, se pretendió cubrir los siguientes tres ámbitos:

- De mejora de acceso y ancho de banda para las comunicaciones entre la Administración y los ciudadanos.
- De mejora de la red de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y entre los diferentes niveles de las Administraciones Públicas canarias.
- De mejora de las infraestructuras informáticas de soporte de los servicios telemáticos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a nivel del equipamiento informático y en concreto en clientes/servidores.

Desde el 2010 hasta el 2016, la dotación presupuestaria del PI Infraestructuras en tecnologías de la información y comunicaciones 06-13 (datos extraídos del SEFCAN y del SEFLOGIC) ha sido la siguiente:

2016:	1.760.000,00 euros
2015:	1.015.480,00 euros
2014:	618.000,00 euros
2013:	850.000,00 euros
2012:	52.554,54 euros
2011:	150.000,00 euros
2010:	1.765.340,00 euros

El Proyecto bajo fondos Feder 06-13 finalizó el año pasado, todo el crédito que se presupuestó en el ejercicio 2016 en ese PILA (que se cofinanciaba por el FEDER 06-13) se transfirió a otros PILAS FEDER del período 2014-2020, ya que no existía ningún compromiso de crédito en el PILA (período 06-13) que derivara de actuaciones de ejercicios anteriores.

No obstante indicar que al ser un proyecto estructural de infraestructuras del Gobierno de Canarias, se ha renovado con la denominación PI Infraestructuras en tecnologías de la información y comunicaciones 14-20 con un presupuesto estimado para el ejercicio 2016 de 2.222.600,00 euros y una duración prevista de al menos hasta el año 2020".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1000 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto del PEI, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 5713, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto del PEI, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO DEL PEI,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Acuerdo del Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, se aprobó la ‘Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC)’, y se publicó en el Boletín Oficial de Canarias número 195, de 4 de octubre de 2012, en cuyo anexo, páginas 12 y siguientes, se relata la metodología de elaboración de esta estrategia (en adelante, PEMAC).

En concreto, en la página 21, aparece el vocablo objeto de la pregunta parlamentaria, el ‘PEI’, que no es un proyecto concreto en sí, sino una sigla que dentro de la metodología de elaboración del PEMAC equivale a ‘Proyectos de Elevado Interés’. En concreto, la clasificación era la siguiente (pgs. 21 y 22 del anexo citado):

1. Proyectos Horizontales (PH).
2. Proyectos de Elevado Interés (PEI).
3. Proyectos Verticales y de Mejora Interna (PVMI)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1126 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas ofrecidas para acoger refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 5675, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas ofrecidas para acoger refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS OFRECIDAS PARA ACOGER REFUGIADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración podemos informar del número aproximado de plazas ofrecidas al Gobierno de Canarias por las distintas Administraciones e Instituciones, que supera el millar y se distribuyen por todo el archipiélago. Sin embargo, a día de hoy, no es posible conocer el desglose y ubicación. Hay

que tener presente, que el hecho de que se hayan ofrecido dichas plazas no significa que todas ellas resulten aptas tras la oportuna valoración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1219 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5673, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2015 un total de 34 familias canarias iniciaron la tramitación de un expediente de adopción internacional, solicitando ser declarados idóneos para ello por esta Entidad Pública, conforme al siguiente desglose en función de la isla de residencia de los interesados:

Solicitudes adopción internacional	2015
Gran Canaria	5
Lanzarote	3
Fuerteventura	4
Tenerife	18
La Palma	4
La Gomera	0
El Hierro	0
Total	34

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1220 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menores en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5674, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menores en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se realizaron 219 solicitudes de acogimiento familiar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre publicaciones periódicas culturales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5676, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre publicaciones periódicas culturales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

PUBLICACIONES PERIÓDICAS CULTURALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el área de Cultura de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes no se realizan publicaciones de boletines ni de revistas culturales, con excepción de la Agenda Cultural de Canarias, que es una herramienta on line diseñada para difundir las actividades que se realizan en el conjunto del Archipiélago organizadas por entidades públicas y privadas.

No obstante, se dispone de una línea editorial a través de la publicación de obras que se consideran de especial interés para la cultura en Canarias. La programación de nuevas publicaciones para este año incluye tres nuevos volúmenes de la colección Biblioteca de Artistas Canarios (BAC), que están dedicados a José Luis Fajardo, Carmela García y a José Abad. Asimismo se reeditará el sello Nuevas Escrituras, bajo el epígrafe Segundo Milenio, con dos

números en 2016, seleccionados por un jurado tras una convocatoria pública. Además, en la nueva colección del Gobierno, la Biblioteca Atlántica, se publicarán tres nuevos textos: El Barranco, de Nivaria Tejera, con introducción crítica de Antonio Álvarez de la Rosa; El y Ella, de Mercedes Pinto, con introducción crítica de Alicia Llarena; y Lluvia Brava de Manuel López, con estudio crítico de José S. Gómez Soliño.

De otra parte, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se quiere impulsar este mismo año dos líneas editoriales. La primera, bajo el título 'Cuadernos del Patrimonio Cultural', estará integrada por estudios y trabajos de interés para la difusión del patrimonio cultural canario; mientras que la segunda bajo el epígrafe 'Investigaciones arqueológicas', incorporará estudios e investigaciones en este ámbito. Para ello se creará en breve un Consejo Editorial que será el encargado de seleccionar los textos a publicar, integrado por este centro directivo junto con miembros que designen las dos Universidades canarias.

También desde Filmoteca Canaria se realizan publicaciones sobre temas relacionados con el cine en el Archipiélago o con trabajos de investigación en este ámbito. Este año se acaba de editar un libro sobre la cineasta grancanaria Dunia Ayaso, fallecida en 2014, cuya presentación tuvo lugar en la última edición del Festival de Cine Español de Málaga. La publicación lleva por título 'La Isla Interior', la última película de Ayaso junto con Félix Sabroso.

Agenda Cultural de Canarias

En el marco de las publicaciones periódicas que realiza el área de Cultura del Gobierno figura la Agenda Cultural de Canarias, una herramienta *online* puesta en marcha hace tres años para la difusión de las diferentes iniciativas culturales que se celebran en el Archipiélago.

La Agenda está alojada en la web del Gobierno de Canarias y ha comenzado a afianzarse como nodo regional entre instituciones públicas y privadas, municipios, entidades culturales, programadores y artistas, al centralizar en un solo sitio web la actividad cultural de todos los rincones de Canarias.

A cargo de la empresa pública Canarias Cultura en Red, cada mes se publica y difunde una media de 600 actividades de todas las Islas y se apoya con el envío de extractos semanales, a modo de newsletter, a una amplia base de datos de público, agentes culturales y medios de comunicación. El aumento de actividades difundidas es proporcional a la creciente respuesta de programadores y públicos a esta iniciativa: los primeros con su colaboración directa a través del envío de información y los segundos con su suscripción a dichos boletines semanales, experiencia a la que se anima desde la propia web de la agenda".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre libros de contenido cultural editados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5677, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre libros de contenido cultural editados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

LIBROS DE CONTENIDO CULTURAL EDITADOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, y dentro de la misma, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el ejercicio de sus competencias de divulgación y difusión del patrimonio cultural canario, no ha editado con medios propios libros de contenido cultural durante el ejercicio 2015, todo ello, sin perjuicio de la adquisición de libros de este tipo, que se realiza con carácter habitual, para su difusión entre las Bibliotecas Públicas de Canarias y centros educativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre exposiciones de arte patrocinadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registros de entrada núms. 5678 y 5787, de 21 y 28/6/16, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre exposiciones de arte patrocinadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

EXPOSICIONES DE ARTE PATROCINADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las exposiciones de arte que fueron patrocinadas a lo largo del año 2015 por el Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A., fueron las siguientes:

- TENERIFE DESIGN WEEK (Tenerife).
- 80 ANIVERSARIO DEL SURREALISMO EN CANARIAS, Círculo de Bellas Artes (Tenerife).
- AFRICA de Pepe Dámaso en Casa Africa, (Gran Canaria).
- FORO COCINARTE ARTE Y GASTRONOMIA en La Laguna, (Tenerife).
- EXPOSICIÓN OFF SHORE I LOVE SKATEBOARD (Tenerife).
- PROYECTO ITINERARTE, (Tenerife).
- ARTE SIGLO XXI, (Tenerife).
- SUMMER EXHIBITION, Círculo de BBAA (Tenerife).
- FOTONOVEMBRE, en el TEAC (Tenerife).
- STUDIOS, en la Sala de Arte del Parque García Sanabria (Tenerife).
- AULA LUJÁN PEREZ (Gran Canaria).
- FESTIVAL SITIO ARTES EN EL ESPACIO PRIVADO (Tenerife).
- AÑAZA CREATIVA (Tenerife).
- 42 RED DE PENSAMIENTO LOCAL (Tenerife).

No se incluye la programación de los espacios propios del Gobierno de Canarias, como son la Sala de Exposiciones Cabrera Pinto, la Sala de Arte Contemporáneo y el Centro Cultural El Tanque en Tenerife; la Casa de los Coroneles en Fuerteventura; y el Centro de Arte La Regenta en Las Palmas de Gran Canaria, ya que la pregunta se refiere a patrocinios.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en atención psicológica con madres víctimas de violencia de género en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5714, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre menores en atención psicológica con madres víctimas de Violencia de Género en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

MENORES EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La demanda atendida en los servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención especializada a las víctimas de violencia de género, en el marco de los convenios de colaboración que mantiene el Instituto Canario de Igualdad con cada uno de los cabildos insulares se refleja en el cuadro siguiente:

Actividad de los servicios de información, atención, asesoramiento e intervención integral por islas durante 2015				
Año 2015	Mujeres víctimas de violencia de género (casos nuevos y en seguimiento)		Menores expuestos/as a la violencia de género	
	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total
Gran Canaria	3.996	46,00%	782	50,60%
Lanzarote	312	3,59%	40	2,60%
Fuerteventura	858	9,88%	16	1,00%
Tenerife	3.328	38,32%	679	44,00%
La Palma	135	1,55%	19	1,23%
La Gomera	20	0,23%	2	0,13%
El Hierro	35	0,40%	6	0,38%
Total	8.684	100,00%	1.544	100,00%

Fuente: Memorias anuales de justificación del convenio 2015 de los cabildos. Elaboración propia

Durante el año 2015, en los servicios especializados de información y atención multidisciplinar se atendieron un total de 8.684 mujeres en situación de violencia de género y 1.544 menores expuestos/as a esta problemática, considerados también víctimas.

En cuanto a la intervención con las y los menores, cabe señalar que 1.101 niños, niñas y jóvenes menores de edad fueron atendidos en el área psicológica, con el siguiente desglose por islas:

Menores atendidos/as en los servicios especializados de información y atención multidisciplinar en el área psicológica durante 2015						
Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	G. Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
679	1	3	1	361	40	16

Fuente: Memorias anuales de justificación del convenio 2015 de los cabildos. Elaboración propia

En la atención que se presta a las y los menores, destaca la intervención en el área psicológica, desde la cual se facilitan herramientas para superar o afrontar las secuelas de la violencia, por medio de una intervención directa con

las y los menores expuestos a violencia de género, así como indirecta a través de la orientación socioeducativa a las madres, en los casos que así se demanda o considera apropiado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre inversiones derivadas de los fondos europeos destinados en 2015 a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5770, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre inversiones derivadas de los fondos europeos destinados en 2015 a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES DERIVADAS DE LOS FONDOS EUROPEOS DESTINADOS EN 2015 A TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2015, la inversión realizada en la isla de Tenerife en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 ascendió a 14.632.252,97€ y en el marco del Programa Operativo FSE Canarias 2007-2013 a 9.249.392€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1511 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre inversiones derivadas de los fondos europeos destinados en 2015 a El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5771, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre inversiones derivadas de los fondos europeos destinados en 2015 a El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES DERIVADAS DE LOS FONDOS EUROPEOS DESTINADOS EN 2015 A EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2015, la inversión realizada en la isla de El Hierro en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 ascendió a 154.623,02 € y en el marco del Programa Operativo FSE Canarias 2007-2013 a 198.232€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1567 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5715, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE FUERTEVENTURA		P.O. Rº 1.248 de 29-05-2015	PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA				
PUESTOS DIRECTIVOS					
A	GERENTE	1	1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1	1	0	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1	1	0	100,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1	1	0	100,00%
SUBTOTAL		4	4	0	100,00%
PUESTOS DE GESTIÓN					
A	JEFE DE UNIDAD DE ADMISIÓN	1	1	0	100,00%
A	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS	1	1	0	100,00%
A/B	JEFE DE SERVICIO	3	3	0	100,00%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	1	1	0	100,00%
C/D	JEFE DE EQUIPO	1	1	0	100,00%
C/D	JEFE DE GRUPO	6	6	0	83,33%
SUBTOTAL		13	13	0	92,31%

PUESTOS SANITARIOS					
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	137	107	30	71,96%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	7	7	0	42,86%
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	16	16	0	50,00%
B	ATS/DUE	151	144	7	38,19%
B	FISIOTERAPEUTA	4	4	0	50,00%
B	MATRONA	9	6	3	50,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	2	2	0	50,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	14	13	1	69,23%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	8	8	0	62,50%
C	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO	1	1	0	0,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	117	117	0	50,43%
SUBTOTAL		466	425	41	52,24%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS					
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - DERECHO	1	2	-1	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO	1	1	0	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	1	1	0	0,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	4	3	1	66,67%
B	INGENIERO TÉCNICO - JEFE DE GRUPO	1	0	1	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	2	2	0	50,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - EMPRESARIALES	1	1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	1	1	0	100,00%
C	COCINERO	4	4	0	0,00%
C	CONTROLADOR DE SUMINISTROS	1	1	0	100,00%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	8	6	2	50,00%
D	ALBAÑIL	1	0	1	0,00%
D	CALEFACTOR	3	3	0	33,33%
D	CARPINTERO	1	1	0	100,00%
D	COSTURERA	2	0	2	0,00%
D	ELECTRICISTA	8	5	3	60,00%
D	FONTANERO	3	2	1	100,00%
D	GOBERNANTA	2	2	0	100,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	74	69	5	30,43%
D	JARDINERO	1	1	0	100,00%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1	1	0	100,00%
D	MECÁNICO	3	2	1	100,00%
D	PINTOR	1	1	0	100,00%
D	TELEFONISTA	3	4	-1	75,00%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	48	40	8	80,00%
E	LAVANDERA	4	3	1	33,33%
E	LIMPIADORA	2	0	2	0,00%
E	PEÓN	6	5	1	100,00%
E	PINCHE	19	14	5	35,71%
E	PLANCHADORA	4	3	1	66,67%
SUBTOTAL		212	178	34	52,81%
TOTAL		695	620	75	53,55%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1568 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5716, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LANZAROTE		P.O. Rº 1.247 de 29-05-2015	PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA				
PUESTOS DIRECTIVOS					
A	GERENTE	1	1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1	1	0	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1	1	0	100,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1	1	0	0,00%
A/B	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN	1	0	1	0,00%
SUBTOTAL		5	4	1	75,00%
PUESTOS DE GESTIÓN					
A	JEFE DE UNIDAD DE ADMISIÓN	1	1	0	100,00%
A	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS	1	1	0	100,00%
A/B	JEFE DE SERVICIO	4	4	0	100,00%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	1	6	-5	83,33%
C/D	JEFE DE EQUIPO		1	-1	0,00%
C/D	JEFE DE GRUPO	8	11	-3	63,64%
SUBTOTAL		15	24	-9	79,17%
PUESTOS SANITARIOS					
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	175	160	15	69,38%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	6	7	-1	0,00%
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	16	18	-2	0,00%
B	ENFERMERO/A JEFE Sº ATENCIÓN AL PACIENTE	1	1	0	100,00%
B	ATS/DUE	260	252	8	34,52%
B	FISIOTERAPEUTA	19	19	0	31,58%
B	MATRONA	12	10	2	40,00%
B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	2	0	50,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	5	5	0	60,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	27	27	0	70,37%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	23	22	1	18,18%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	200	200	0	29,50%
SUBTOTAL		746	723	23	40,80%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS					
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - DERECHO	1	1	0	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO		2	-2	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	1	2	-1	50,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	6	3	3	66,67%
B	INGENIERO TÉCNICO	2	1	1	0,00%
B	MAESTRO INDUSTRIAL	1	1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO	1	1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	2	3	-1	66,67%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INFORMÁTICO		4	-4	0,00%
C	CONTROLADOR DE SUMINISTROS	1	1	0	100,00%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	5	3	2	100,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO		3	-3	0,00%
D	ALBAÑIL	3	3	0	66,67%
D	CALEFACTOR	3	3	0	0,00%
D	CARPINTERO	2	1	1	0,00%
D	CONDUCTOR DE INSTALACIONES		1	-1	0,00%
D	COSTURERA	3	3	0	66,67%
D	ELECTRICISTA	9	6	3	33,33%
D	FONTANERO	2	1	1	0,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	96	96	0	41,67%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1	1	0	0,00%
D	MECÁNICO	4	3	1	0,00%
D	PINTOR	1	1	0	100,00%
D	TELEFONISTA	5	4	1	50,00%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	82	72	10	84,72%
E	CELADOR SIN ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	3	1	2	0,00%
E	LAVANDERA	6	4	2	100,00%
E	LIMPIADORA	2	1	1	100,00%
E	PEÓN	6	5	1	100,00%
E	PLANCHADORA	4	4	0	75,00%
SUBTOTAL		253	235	18	59,57%
TOTAL		1019	986	33	46,35%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5717, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

DIRECCION GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRIN		P.O. Rº 1.933 de 17-08-2015		PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
		ESTATUTARIO	CABILDO			
GRUPO	CATEGORÍA					
PUESTOS DIRECTIVOS						
A	DIRECTOR GERENTE	1		1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1		1	0	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	4		4	0	100,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1		1	0	100,00%
A	SUBDIRECTOR MÉDICO	3		3	0	100,00%
A/B	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN	1		0	1	0,00%
B	SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA	3		3	0	100,00%
SUBTOTAL		14	0	13	1	100,00%
PUESTOS DE GESTIÓN						
A	COORDINADOR DE ADMISIÓN	1		1	0	100,00%
A	COORDINADOR DE URGENCIAS	1		1	0	100,00%
A	JEFE DE UNIDAD DE ADMISIÓN	1		2	-1	100,00%
A/B	JEFE DE SERVICIO	12		12	0	75,00%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	20		19	1	89,47%
C/D	JEFE DE EQUIPO	5		2	3	100,00%
C/D	JEFE DE GRUPO	30		29	1	89,66%
SUBTOTAL		70	0	66	4	87,88%
PUESTOS SANITARIOS						
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	549	5	491	63	70,06%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	20		19	1	84,21%
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	53		52	1	78,85%
B	ENFERMERO/A JEFE Sº ATENCIÓN AL PACIENTE	5		4	1	100,00%
B	ATS/DUE	733	2	708	27	59,04%
B	FISIOTERAPEUTA	22		21	1	100,00%
B	LOGOPEDA	1		1	0	100,00%
B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	5		5	0	40,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	10		10	0	60,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	95		92	3	97,83%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	73		63	10	77,78%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA	14		13	1	30,77%
C	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO	10		8	2	25,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	690	3	658	35	46,35%
SUBTOTAL		2280	10	2145	145	60,75%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS						
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	22		21	1	80,95%
A	INGENIERO SUPERIOR	1		1	0	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	5		5	0	20,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO	3		4	-1	75,00%

A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INGENIERO INDUSTRIAL	1		0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	11		9	2	100,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	11		9	2	88,89%
B	INGENIERO TÉCNICO	10		11	-1	90,91%
B	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	2		2	0	0,00%
B	MAESTRO INDUSTRIAL	1		1	0	100,00%
B	OFICIAL SIN TÍTULO		2	1	1	100,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO	1		1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO	2		1	1	100,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	15		12	3	66,67%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	1		1	0	100,00%
C	COCINERO	14	1	12	3	83,33%
C	DELINEANTE	1		1	0	100,00%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	15		18	-3	100,00%
C	JEFE TALLER	2		1	1	100,00%
D	ALBAÑIL	4		1	3	100,00%
D	AYUDANTE DE COCINA		2	1	1	100,00%
D	CALEFACTOR	5		1	4	100,00%
D	CARPINTERO	4	1	1	4	100,00%
D	CONDUCTOR	3		1	2	100,00%
D	CONDUCTOR DE INSTALACIONES	5		3	2	33,33%
D	COSTURERA	6		1	5	100,00%
D	COSTURERA - LAVANDERA - PLANCHADORA		5	4	1	100,00%
D	ELECTRICISTA	14		8	6	37,50%
D	FONTANERO	4		3	1	100,00%
D	FOTÓGRAFO	1		1	0	100,00%
D	GOBERNANTA	5		4	1	100,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	375	1	347	29	53,03%
D	JARDINERO	2		1	1	100,00%
D	JEFE DE EQUIPO 'B'	3		1	2	100,00%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	6		1	5	100,00%
D	MECÁNICO	6		3	3	33,33%
D	MONITOR	10		10	0	0,00%
D	PELUQUERO	5		4	1	75,00%
D	PINTOR	2		1	1	100,00%
D	TELEFONISTA	11		8	3	75,00%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	234		231	3	81,82%
E	CELADOR SIN ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	20		0	20	0,00%
E	LAVANDERA	15		9	6	100,00%
E	LIMPIADORA	8	2	1	9	0,00%
E	PEÓN	2		2	0	50,00%
E	PINCHE	76	1	65	12	56,92%
E	PLANCHADORA	9		5	4	100,00%
SUBTOTAL		953	15	829	139	66,59%
TOTAL		3317	25	3053	289	63,09%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1570 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5718, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR-MATERO INFANTIL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

DIRECCION GERENCIA COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERO INFANTIL		P.O. R° 1.553 de 30-06-2015		PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA	ESTATUTARIO	CABILDO			
PUESTOS DIRECTIVOS						
A	DIRECTOR GERENTE	1		1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	2		1	1	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1		1	0	100,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1		1	0	100,00%
A	SUBDIRECTOR MÉDICO	5		4	1	100,00%
A/B	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN	4		4	0	75,00%
B	SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA	3		3	0	100,00%
SUBTOTAL		17	0	15	2	93,33%
PUESTOS DE GESTIÓN						
A	COORDINADOR DE ADMISIÓN	1		0	1	0,00%
A	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS	1		0	1	0,00%
A/B	JEFE DE SERVICIO	14		14	0	85,71%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	20		14	6	85,71%
C/D	JEFE DE EQUIPO	6		0	6	0,00%
C/D	JEFE DE GRUPO	38		30	8	70,00%
SUBTOTAL		80	0	58	22	77,59%
PUESTOS SANITARIOS						
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	749	1	594	156	72,39%
A	FARMACÉUTICO	1		1	0	0,00%
A	MÉDICO JERARQUIZADO DE MEDICINA GENERAL	4		3	1	100,00%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	14		13	1	84,62%
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	77		76	1	90,79%
B	ATS/DUE	1073	3	1025	51	52,10%
B	FISIOTERAPEUTA	41		40	1	67,50%
B	LOGOPEDA	4		3	1	33,33%
B	MATRONA	62		55	7	56,36%
B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	8		6	2	83,33%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	9		8	1	37,50%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	90		85	5	91,76%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	77		72	5	59,72%
C	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO	6		6	0	83,33%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA - FUNCIONES TÉCNICO ESPECIALISTA	10		8	2	100,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	1037	9	992	54	42,74%
SUBTOTAL		3262	13	2987	288	55,98%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS						
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	16		6	10	83,33%
A	INGENIERO SUPERIOR	2		0	2	0,00%
A	JEFE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA		1	1	0	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	7		3	4	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1		0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO	3		1	2	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	12		12	0	100,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	16		3	13	100,00%
B	INGENIERO TÉCNICO	14		9	5	66,67%
B	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3		2	1	0,00%
B	OFICIAL SIN TÍTULO		24	19	5	100,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO	2		2	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO	1		0	1	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	15		15	0	40,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INFORMÁTICO	1		1	0	0,00%
C	COCINERO	15	2	4	13	25,00%
C	DELINEANTE	1		1	0	100,00%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	23		7	16	85,71%
C	TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS	2		2	0	0,00%
D	ALBAÑIL	4		3	1	100,00%
D	CALEFACTOR	17		14	3	78,57%
D	CARPINTERO	5		4	1	25,00%
D	CONDUCTOR DE INSTALACIONES	2		0	2	0,00%
D	COSTURERA	2		2	0	50,00%
D	COSTURERA - LAVANDERA - PLANCHADORA		2	2	0	100,00%
D	ELECTRICISTA	26		20	6	60,00%
D	FONTANERO	10		10	0	80,00%
D	FOTÓGRAFO	1		1	0	100,00%
D	GOBERNANTA	5		4	1	100,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	393	5	344	54	50,58%
D	JARDINERO	1		1	0	100,00%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	2		2	0	100,00%
D	MECÁNICO	17		14	3	57,14%
D	MONITOR	4		3	1	33,33%

D	PELUQUERO	1		0	1	0,00%
D	PINTOR	4		4	0	50,00%
D	TELEFONISTA	9	3	11	1	81,82%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	329		295	34	77,97%
E	CELADOR SIN ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	16		0	16	0,00%
E	FREGADORA		2	2	0	100,00%
E	LAVANDERA	12	1	12	1	66,67%
E	LIMPIADORA	1		0	1	0,00%
E	PEÓN	8		7	1	57,14%
E	PINCHE	104		87	17	35,63%
E	PLANCHADORA	10		7	3	71,43%
E	PORTERO-ORDENANZA-VIGILANTE		2	1	1	100,00%
SUBTOTAL		1117	42	938	221	62,05%
TOTAL		4476	55	3998	533	57,85%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1571 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5719, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

DIRECCION GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS		P.O. Rº 2.716 de 11-11-2015		PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA	ESTATUTARIO	CABILDO			
PUESTOS DIRECTIVOS						
A	DIRECTOR GERENTE		1	1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO		1	1	0	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN		1	1	0	100,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA		1	1	0	100,00%
A	SUBDIRECTOR MÉDICO		4	4	0	100,00%
A/B	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN		5	5	0	100,00%
B	SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA		6	6	0	100,00%
SUBTOTAL		0	19	19	0	100,00%
PUESTOS DE GESTIÓN						
A/B	JEFE DE SERVICIO	2	4	12	-6	100,00%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	2	1	12	-9	100,00%
SUBTOTAL		4	5	24	-15	100,00%
PUESTOS SANITARIOS						
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	408	132	422	118	78,91%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL		5	4	1	100,00%

B	SUPERVISOR DE UNIDAD	3	46	54	-5	92,59%
B	ATS/DUE	440	329	768	1	61,33%
B	FISIOTERAPEUTA	21	10	29	2	55,17%
B	LOGOPEDA	1	1	2	0	0,00%
B	MATRONA	12	12	25	-1	60,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	1	3	2	2	0,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE DIETÉTICA		2	2	0	0,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	20	18	37	1	56,76%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	11	23	30	4	56,67%
C	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO	4		5	-1	100,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	159	580	726	13	64,19%
SUBTOTAL		1080	1161	2106	135	66,38%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS						
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	20		12	8	58,33%
A	INGENIERO SUPERIOR		1	1	0	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	3	12	6	9	83,33%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	5	2 *	0	7	0,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	1		1	0	100,00%
B	INGENIERO TÉCNICO	1		1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO	2	31	19	14	10,53%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO	1		0	1	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	4	4	8	0	62,50%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INFORMÁTICO	2		2	0	100,00%
C	CAPELLÁN		3	1	2	100,00%
C	COCINERO		20	13	7	53,85%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	92	176	243	25	68,31%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO		23	24	-1	45,83%
C	TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS	16		16	0	50,00%
D	ALBAÑIL	1	4	3	2	33,33%
D	AUXILIAR DE RECEPCIÓN		37	34	3	52,94%
D	AYUDANTE DE COCINA		44	31	13	64,52%
D	CALEFACTOR	1		1	0	0,00%
D	CARPINTERO	2	3	4	1	25,00%
D	CONDUCTOR		7	7	0	14,29%
D	CONDUCTOR DE INSTALACIONES	3		3	0	0,00%
D	COSTURERA		4	1	3	0,00%
D	ELECTRICISTA	3	4	4	3	25,00%
D	ENCARGADO DE ROPERO		1	0	1	0,00%
D	FONTANERO	1		1	0	0,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	41		47	-6	59,57%
D	JARDINERO		2	2	0	50,00%
D	MECÁNICO	1		1	0	0,00%
D	MONITOR DE LABORTERAPIA		2	0	2	0,00%
D	PELUQUERO		3	3	0	33,33%
D	PINTOR	2	3	5	0	60,00%
D	TÉCNICO AUXILIAR MANTENIMIENTO		20	19	1	31,58%
D	TELEFONISTA		8	8	0	12,50%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	10		8	2	100,00%
E	LAVANDERA	9	49	58	0	55,17%
E	LIMPIADORA	60	138	178	20	38,20%
E	PEÓN		9	10	-1	50,00%
E	PINCHE	1		2	-1	100,00%
E	PORTERO-ORDENANZA-VIGILANTE		13	9	4	77,78%
SUBTOTAL		282	623	786	119	53,31%
TOTAL		1366	1808	2935	239	63,37%

* 2 Plazas de T.T.S.-Psicólogo son Laborales por sentencia

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5720, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

DIRECCION GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA		P.O. Rº 1.249 de 29-05-2015		PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA	ESTATUTARIO	CABILDO			
PUESTOS DIRECTIVOS						
A	DIRECTOR GERENTE	1		1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1		1	0	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1		1	0	100,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1		1	0	100,00%
A	SUBDIRECTOR MÉDICO	7		4	3	100,00%
A/B	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN	4		4	0	50,00%
B	SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA	4		4	0	75,00%
SUBTOTAL		19	0	16	3	81,25%
PUESTOS DE GESTIÓN						
A	COORDINADOR DE ADMISIÓN	1		1	0	100,00%
A	COORDINADOR DE URGENCIAS	1		1	0	100,00%
A/B	JEFE DE SERVICIO	17		11	6	63,64%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	24		18	6	61,11%
C/D	JEFE DE EQUIPO	2		1	1	100,00%
C/D	JEFE DE GRUPO	35		39	-4	74,36%
SUBTOTAL		80	0	71	9	70,42%
PUESTOS SANITARIOS						
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	696		660	36	59,39%
A	FARMACÉUTICO	1		1	0	0,00%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	10		11	-1	81,82%
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	67		65	2	61,54%
B	ENFERMERO/A JEFE Sº ATENCIÓN AL PACIENTE	1		1	0	0,00%
B	ATS/DUE	907		984	-77	45,83%
B	FISIOTERAPEUTA	34		34	0	67,65%
B	LOGOPEDA	3		3	0	33,33%
B	MATRONA	36		36	0	41,67%
B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	6		7	-1	71,43%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	15		16	-1	50,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	66		64	2	51,56%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDICINA NUCLEAR	4		4	0	25,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	69		70	-1	50,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA	3		2	1	0,00%
C	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO	12		7	5	0,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA - FUNCIONES TÉCNICO ESPECIALISTA	10		8	2	100,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	865	5	856	14	33,88%
SUBTOTAL		2805	5	2829	-19	46,34%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS						
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	19		17	2	29,41%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	1		1	0	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - ADE	1		1	0	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - BIOLOGÍA	1		1	0	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2		2	0	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PEDAGOGO	1		1	0	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	10		7	3	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - QUÍMICO	1		1	0	100,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	25		17	8	88,24%
B	INGENIERO TÉCNICO	2		1	1	0,00%
B	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	4		4	0	0,00%
B	MAESTRO INDUSTRIAL	1		1	0	100,00%
B	PROFESOR DE E.G.B.	1		0	1	0,00%
B	PROFESOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES		1	1	0	100,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO	1		1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO	1		1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	13	1	13	1	15,38%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INFORMÁTICO	9		9	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INGENIERO	2		2	0	0,00%
C	COCINERO	15		15	0	6,67%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	29		19	10	73,68%
C	TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS	6		6	0	0,00%
D	ALBAÑIL	3		3	0	33,33%

D	CALEFACTOR	10		11	-1	45,45%
D	CARPINTERO	2		2	0	50,00%
D	CONDUCTOR DE INSTALACIONES	5		3	2	0,00%
D	COSTURERA	7		4	3	25,00%
D	ELECTRICISTA	15		17	-2	35,29%
D	FONTANERO	8		7	1	42,86%
D	FOTÓGRAFO	1		0	1	0,00%
D	GOBERNANTA	15		11	4	63,64%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	335		330	5	53,64%
D	JARDINERO	1		1	0	100,00%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	3		2	1	0,00%
D	MECÁNICO	9		12	-3	41,67%
D	MONITOR DE LABORTERAPIA		3	2	1	100,00%
D	OPERADOR DE MÁQUINA DE IMPRIMIR Y REPRODUCIR	1		1	0	100,00%
D	PELUQUERO	2		2	0	0,00%
D	PINTOR	4		4	0	0,00%
D	TAPICERO	1		1	0	100,00%
D	TELEFONISTA	12		10	2	20,00%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	271		277	-6	77,98%
E	CELADOR SIN ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	2		0	2	0,00%
E	LAVANDERA	8		6	2	66,67%
E	PEÓN	6		6	0	50,00%
E	PINCHE	100	1 *	84	17	32,14%
E	PLANCHADORA	37		31	6	77,42%
SUBTOTAL		1003	6	948	61	56,65%
TOTAL		3907	11	3864	54	49,46%

* 1 Plaza de Pinche es Laboral del Cabildo vacante

DIRECCION GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA		P.O. Rº 1.249 de 29-05-2015	PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA				
ESCUELA DE ENFERMERÍA					
B	DIRECTOR TÉCNICO DE ENFERMERÍA	1	1	0	0,00%
B	SECRETARIA DE ESTUDIOS	1	1	0	0,00%
B	JEFA DE ESTUDIOS	1	0	1	0,00%
B	ENFERMERA PROFESORA	7	7	0	14,29%
TOTAL		10	9	1	11,11%

Jefa de Estudios (categ. Matrona)

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5721, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PALMA		P.O. Rº 1.250 de 29-05-2015	PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA				
PUESTOS DIRECTIVOS					
A	GERENTE	1	1	0	100,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1	1	0	100,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1	0	1	0,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1	1	0	100,00%
SUBTOTAL		4	3	1	100,00%
PUESTOS DE GESTIÓN					
A	JEFE DE UNIDAD DE ADMISIÓN	1	1	0	100,00%
A	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS	1	1	0	100,00%
A/B	JEFE DE SERVICIO	3	3	0	100,00%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN	6	6	0	100,00%
C/D	JEFE DE GRUPO	10	6	4	83,33%
SUBTOTAL		21	17	4	94,12%
PUESTOS SANITARIOS					
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	129	102	27	65,69%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	6	6	0	50,00%
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	13	13	0	30,77%
B	ATS/DUE	187	185	2	45,41%
B	FISIOTERAPEUTA	5	5	0	80,00%
B	MATRONA	7	7	0	57,14%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMIA PATOLOGICA	2	2	0	100,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	23	23	0	52,17%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	14	14	0	42,86%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	168	170	-2	44,71%
SUBTOTAL		554	527	27	49,72%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS					
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	2	0	2	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	1	0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - DERECHO	1	1	0	100,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2	1	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO	1	0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INGENIERO INDUSTRIAL	1	0	1	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	2	2	0	100,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	5	4	1	50,00%
B	INGENIERO TÉCNICO	1	1	0	100,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	1	1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - RELACIONES LABORALES	1	1	0	100,00%
C	COCINERO	6	7	-1	28,57%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	14	6	8	100,00%
D	ALBAÑIL	1	1	0	100,00%
D	CALEFACTOR	4	1	3	100,00%
D	CARPINTERO	1	1	0	0,00%
D	COSTURERA	3	1	2	0,00%
D	ELECTRICISTA	6	5	1	80,00%
D	FONTANERO	2	2	0	100,00%
D	GOBERNANTA	3	3	0	100,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	59	57	2	57,89%
D	JARDINERO	2	1	1	100,00%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1	1	0	100,00%
D	MECÁNICO	3	2	1	50,00%
D	TELEFONISTA	6	6	0	66,67%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	70	68	2	76,47%
E	LAVANDERA	2	1	1	100,00%
E	PINCHE	21	21	0	33,33%
E	PLANCHADORA	7	4	3	75,00%
SUBTOTAL		229	199	30	64,82%
TOTAL		808	746	62	54,96%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5722, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA GOMERA		P.O. Rº 3.054 de 09-12-2015	PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
GRUPO	CATEGORÍA				
PUESTOS DIRECTIVOS					
A	GERENTE	1	0	1	0,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1	0	1	0,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1	0	1	0,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1	1	0	0,00%
SUBTOTAL		4	1	3	0,00%
PUESTOS DE GESTIÓN					
A	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS	1	1	0	100,00%
A/B/C	JEFE DE SECCIÓN		3	-3	0,00%
C/D	JEFE DE GRUPO		1	-1	0,00%
SUBTOTAL		1	5	-4	100,00%
PUESTOS SANITARIOS					
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	31	24	7	66,67%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	1	0	1	0,00%
B	ATS/DUE	32	39	-7	43,59%
B	FISIOTERAPEUTA	6	8	-2	37,50%
B	MATRONA	2	1	1	100,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	7	8	-1	37,50%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	8	8	0	25,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	32	40	-8	57,50%
SUBTOTAL		119	128	-9	50,78%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS					
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	2	2	0	0,00%
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO		1	-1	0,00%
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	3	1	2	0,00%
B	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	1	1	0	0,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO-INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	1	1	0	0,00%
C	COCINERO	3	3	0	0,00%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	6	6	0	83,33%
C	JEFE TALLER		1	-1	0,00%
D	ALBAÑIL	1	0	1	0,00%
D	ELECTRICISTA	1	1	0	0,00%
D	GOBERNANTA	1	1	0	0,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	21	15	6	33,33%
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	12	13	-1	69,23%
E	CELADOR SIN ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	5	5	0	100,00%
E	LAVANDERA	3	4	-1	50,00%
E	PEÓN	3	1	2	100,00%

E	PINCHE	4	4	0	25,00%
SUBTOTAL		68	61	7	47,54%
TOTAL		192	195	-3	50,77%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna 'vacantes' se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5723, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre Plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE EL HIERRO		P.O. R° 1.648 de 10-07-2015		PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	% FIJEZA
		ESTATUTARIO	CABILDO			
GRUPO	CATEGORÍA					
PUESTOS DIRECTIVOS						
A	GERENTE	1		0	1	0,00%
A	DIRECTOR MÉDICO	1		0	1	0,00%
A/B	DIRECTOR DE GESTIÓN	1		0	1	0,00%
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1		0	1	0,00%
SUBTOTAL		4	0	0	4	0,00%
PUESTOS DE GESTIÓN						
C/D	JEFE DE GRUPO	5	1	5	1	80,00%
SUBTOTAL		5	1	5	1	80,00%
PUESTOS SANITARIOS						
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	23		19	4	31,58%
B	SUPERVISOR DE AREA FUNCIONAL	2		2	0	50,00%
B	ATS/DUE	20		19	1	31,58%
B	FISIOTERAPEUTA	2		2	0	0,00%
B	MATRONA	2		2	0	50,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	2		2	0	0,00%
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	4		4	0	25,00%
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	19		18	1	38,89%
SUBTOTAL		74	0	68	6	32,35%
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS						
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO	1		2	-1	100,00%
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - INFORMÁTICO	1		0	1	0,00%
C	COCINERO	3		2	1	0,00%
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	2		2	0	50,00%
D	ELECTRICISTA	1		1	0	0,00%
D	ENCARGADO DE EQUIPO	1		1	0	100,00%
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	16		8	8	37,50%
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1		0	1	0,00%

E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	7		5	2	80,00%
E	LAVANDERA	2		2	0	0,00%
E	PEÓN	2		2	0	100,00%
E	PINCHE	3		3	0	0,00%
SUBTOTAL		40	0	28	12	46,43%
TOTAL		123	1	101	23	38,61%

Nota: Las cantidades negativas que puedan aparecer en la columna ‘vacantes’ se deben a la existencia de personal prestando servicio en esa categoría sin existir plaza en plantilla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5679, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay tres planes estratégicos sobre los que se están sentando las bases para hacer realidad el progreso económico tan necesario en nuestras Islas: el Plan de Acción de Canarias 2014-2020, el Documento sobre I+D+i (RIS3) y el Plan de Impulso a la Internacionalización de la Economía Canaria, Plan que fue aprobado en abril de 2013 por mayoría en el Parlamento de Canarias.

En consecuencia la Dirección General de Transportes ha tratado de establecer estrategias y programas dirigidos a favorecer un crecimiento integrador así como objetivos prioritarios, entre ellos el de incrementar la conectividad de Canarias desde y con el exterior, potenciando el acceso de las personas y las mercancías a las economías de red y reduciendo los sobrecostes derivados de su condición de región ultraperiférica. Para ello, en su momento, se asumió la necesidad de potenciar la interconexión de los sistemas de transportes canarios con los continentales procurando la integración del archipiélago en el mercado único europeo, en el mercado del continente americano, así como las relaciones en el ámbito geográfico cercano (Macaronesia, África Noroccidental) generando nuevas oportunidades empresariales y estableciendo una política comercial y de desarrollo con el entorno geográfico más próximo a Canarias.

En esta línea estamos llevando a cabo actuaciones relacionadas con proyectos a financiar en el marco del Programa Operativo INTERREG MAC 2014-2020 Azores-Madeira-Canarias, y más concretamente, la organización y desarrollo de proyectos INTERREG MAC.

En este contexto, la Dirección General de Transportes y con vistas a propiciar un entorno favorable para el incremento de las relaciones económicas y comerciales entre Canarias y los terceros países, conjuntamente con

las direcciones generales de Maderia y Azores venimos trabajando en dos proyectos que han sido presentados con enorme éxito, uno sobre Movilidad Sostenible en el ámbito de la Macaronesia (MOSOMAC), y otro sobre el Sistema de Información de Transportes de la Macaronesia (SINTRAMAC) para, a través de estos proyectos, obtener financiación comunitaria que nos permita avanzar en instrumentos de planificación de la movilidad, la potenciación de los sistemas colectivos de transporte, el transporte a la demanda, el transporte inteligente, las nuevas tendencias tecnológicas aplicadas al transporte, las alternativas para mejorar la movilidad en grandes núcleos urbanos y turísticos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre educación sexual y prevención de embarazos adolescentes de la población menor de edad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5772, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre educación sexual y prevención de embarazos adolescentes de la población menor de edad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES DE LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud ha desarrollado un proyecto de formación coordinado por técnicos/as de la Dirección General de Salud Pública. La formación se dirige a profesionales que trabajan en los ámbitos sanitario y educativo como agentes de salud para llegar al alumnado, en el caso del profesorado, y a la comunidad, en el caso de los/as sanitarios/as. En ambos casos, se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y de los diferentes servicios de formación de las Gerencias de Atención Primaria.

La formación se lleva a cabo a través de cursos *online* (acreditados) con una duración variable entre 50 y 100 horas (una edición anual en cada ámbito) sobre la Promoción de la Salud Sexual desde un enfoque holístico, de derechos y de género y es tutorizado por un equipo multidisciplinar de profesionales: medicina, psicología, enfermería, sexología, trabajo social, ciencias de la información y comunicación y expertos en redes. La formación online para profesionales es una modalidad formativa eficaz y equitativa en Canarias dada su fragmentación territorial.

Asimismo, desde la Dirección General de Salud Pública se coordinan las intervenciones que se solicitan desde los centros educativos, instituciones locales o cualquier entidad a través del trabajo en red con organizaciones no gubernamentales colaboradoras.

Desde el ámbito hospitalario y la atención primaria de salud se llevan a cabo múltiples intervenciones en este ámbito ya que es una línea de trabajo recogida en múltiples protocolos y programas de salud, y sobre la que se actúa de forma sistemática, tanto desde las consultas individuales como desde las intervenciones de educación y promoción de la salud grupales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el incremento de recaudación de los tributos del Bloque de Financiación REF en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5788, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el incremento de recaudación de los tributos del Bloque de Financiación REF en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

EL INCREMENTO DE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN REF EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las causas que explican el incremento de recaudación en los tributos que conforman el Bloque de Financiación Canario (IGIC, AIEM e IEDMT) son las siguientes:

- El mayor gasto sujeto a esos impuestos (mayor consumo de bienes de bienes y servicios, incremento matriculaciones de vehículos, incremento de las importaciones, etc.) y por consiguiente el incremento de las bases imponibles derivado del crecimiento de la actividad económica.

- Una mayor eficacia y eficiencia en las actuaciones de gestión, comprobación, control e inspección en la aplicación de esos tributos por parte de la Agencia Tributaria Canaria.

- Las menores devoluciones de ingresos previstas en la normativa tributaria solicitadas y autorizadas.

- Los cambios normativos, en concreto el efecto en términos anuales de la Ley 4/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la regulación del AIEM.

- Una mayor facilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma telemática a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el incremento de recaudación de los tributos del Bloque de Financiación REF en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5789, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el incremento de recaudación de los tributos del Bloque de Financiación REF en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

EL INCREMENTO DE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN REF EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como hemos citado en la iniciativa parlamentaria PE-1597 las causas que explican el incremento de recaudación en los tributos que conforman el Bloque de Financiación Canario (IGIC, AIEM e IEDMT) son diversas y entre ella se encuentra el impacto positivo por el aumento de la eficacia y eficiencia en las actuaciones de comprobación, control e inspección en la aplicación de esos tributos por parte de la Agencia Tributaria Canaria, así como la facilitación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma telemática”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de Desarrollo Rural Eje 4 Leader (2014-2020), dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5790, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de Desarrollo Rural Eje 4 Leader (2014-2020), dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE 4 LEADER (2014-2020),

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo comprendido entre los años 2014 y 2020 cofinanciado por FEADER apoya al desarrollo local participativo mediante la aplicación en Canarias del artículo del 42 al 44 del reglamento (UE) nº 1305/2013 mediante los grupos de acción local de LEADER.

El Desarrollo Local Participativo es el instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado, utilizando los principios metodológicos LEADER. El método LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales, que, organizadas en asociaciones público-privadas como Grupos de Acción Local, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus recursos. Este enfoque ascendente implica un reto de dinamización social para conseguir una

mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local.

Las actuaciones que están previsto financiar son las siguientes:

- Submedida 19.1 Ayuda preparatoria
- Submedida 19.2 Apoyo para la realización conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
- Submedida 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
- Submedida 19.4 Apoyo para los costes de funcionamiento y animación.

Para la distribución de los fondos destinados por el PDR de Canarias 2014-2020 se han realizado con los siguientes criterios:

- a) A partes iguales un 30 por ciento de todos fondo destinados a los gastos de las submedidas 19.1 y 19.3 por igual para todos las islas al tener todos los grupos los mismos gasto.
- b) Se reparte el 70 por ciento de los fondos según el criterio :

Isla	Reparto Parlamento %
El Hierro	6,64
Fuerteventura	10,52
Gran Canaria	25,77
La Gomera	7,21
La Palma	15,78
Lanzarote	8,31
Tenerife	25,77
Total	100,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1603 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ampliación y mejora de las instalaciones del puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5750, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ampliación y mejora de las instalaciones del puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras quedar desierto el concurso para la ampliación del Puerto de Corralejo, el Ente Público Empresarial Puertos Canarios ha encargado diferentes alternativas. Debido a la importancia que tiene la ampliación del puerto para la isla de Fuerteventura y para el municipio de La Oliva, se trabaja conjuntamente con las instituciones (Cabildo de Fuerteventura y Ayuntamiento de La Oliva) para escoger la propuesta de mayor consenso y viabilidad económica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5751, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA ACCIÓN III.12 DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos correspondientes a las campañas 2011-2014 de la Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, son los que a continuación se señalan. No se incluyen los correspondientes a la campaña 2015 porque la ayuda se encuentra en trámite para su concesión y pago.

Campaña	Isla	Cultivo	Sup. Solicitada (ha)	Sup. Auxiliable (ha)
2011	El Hierro	MEZCLA CULTIVOS	2,91	
		TRIGO	0,22	
		MAIZ	16,26	
		CEBADA	6,28	
		AVENA	15,31	
		OTROS CEREALES	0,20	
		HABAS	0,36	
		ALFALFA	0,10	
		OTRAS FORRAJERAS	18,11	
		Total Isla	59,75	58,31
2011	Fuerteventura	MEZCLA CULTIVOS	4,26	
		MAIZ	8,38	
		CEBADA	0,37	
		OTROS CEREALES	0,37	
		GUISANTES	0,46	
		ALFALFA	2,77	
		Total Isla	16,61	16,60
2011	Gran Canaria	MEZCLA CULTIVOS	76,99	
		TRIGO	30,49	
		MAIZ	97,04	

Campaña	Isla	Cultivo	Sup. Solicitada (ha)	Sup. Auxiliable (ha)		
		CEBADA	7,39			
		CENTENO	9,97			
		AVENA	31,05			
		PASTO SUDAN	5,39			
		OTROS CEREALES	1,04			
		GUISANTES	0,04			
		HABAS	0,55			
		ALTRAMUCES DULCES	0,33			
		ALFALFA	0,11			
		OTRAS FORRAJERAS	0,82			
		Total Isla	261,21	252,82		
		2011	La Palma	MEZCLA CULTIVOS	11,26	
TRIGO	3,60					
MAIZ	1,19					
CEBADA	1,65					
CENTENO	0,52					
AVENA	1,34					
OTROS CEREALES	0,30					
HABAS	0,31					
ALFALFA	0,28					
OTRAS FORRAJERAS	1,15					
TAGASASTE	36,20					
Total Isla	57,80			49,78		
2011	Lanzarote			MEZCLA CULTIVOS	46,36	
				TRIGO	104,06	
		MAIZ	70,11			
		CEBADA	5,64			
		CENTENO	0,41			
		AVENA	2,00			
		OTROS CEREALES	1,91			
		GUISANTES	3,32			
		HABAS	0,45			
		ALTRAMUCES DULCES	0,34			
		ALFALFA	2,82			
		OTRAS FORRAJERAS	6,17			
		Total Isla	243,59	233,75		
		2011	Tenerife	MEZCLA CULTIVOS	141,28	
TRIGO	62,70					
MAIZ	75,97					
CEBADA	3,95					
CENTENO	24,38					
AVENA	134					
HABAS	2,79					
ALTRAMUCES DULCES	35,90					
OTRAS FORRAJERAS	1,07					
Total Isla	482,04			472,99		
2012	El Hierro			MAIZ	11,41	
				CEBADA	2,46	
		AVENA	21,43			
		VEZA	16,13			
		ALFALFA	0,10			
		Total Isla	51,53	50,67		
2012	Fuerteventura	MEZCLA CULTIVOS	19,01			
		MAIZ	1,76			
		OTRAS FORRAJERAS	4,38			
		Total Isla	25,15	24,77		
2012	Gran Canaria	MEZCLA CULTIVOS	50,44			
		TRIGO	17,98			
		MAIZ	92,44			
		CEBADA	6,38			
		CENTENO	5,28			
		AVENA	13,11			
		PASTO SUDAN	1,90			
		OTROS CEREALES	7,11			
		HABAS	0,16			
		ALTRAMUCES DULCES	0,01			
		ALFALFA	0,11			
		Total Isla	194,92	183,62		
2012	La Palma	MEZCLA CULTIVOS	10,58			
		TRIGO	3,53			
		MAIZ	0,95			
		CEBADA	2,07			
		CENTENO	1,16			
		HABAS	0,09			
		ALTRAMUCES DULCES	0,14			

Campaña	Isla	Cultivo	Sup. Solicitada (ha)	Sup. Auxiliable (ha)		
		VEZA	1,62			
		ALFALFA	0,28			
		OTRAS FORRAJERAS	2,29			
		Total Isla	22,71	21,53		
2012	Lanzarote	MEZCLA CULTIVOS	86,65			
		TRIGO	54,98			
		MAIZ	61,53			
		CEBADA	10,81			
		AVENA	5,30			
		GUISANTES	1,94			
		HABAS	0,14			
		ALFALFA	2,33			
		OTRAS FORRAJERAS	4,04			
		Total Isla	227,72	212,5		
		2012	Tenerife	MEZCLA CULTIVOS	124,07	
TRIGO	55,52					
MAIZ	149,28					
CEBADA	5,93					
CENTENO	20,41					
AVENA	180,85					
OTROS CEREALES	0,20					
HABAS	2,63					
ALTRAMUCES DULCES	57,24					
VEZA	0,15					
ALFALFA	0,06					
OTRAS FORRAJERAS	0,76					
Total Isla	597,10			588,8		
2013	El Hierro			TRIGO	1,33	
				MAIZ	12,31	
				CEBADA	2,14	
		AVENA	25,40			
		VEZA	21,53			
		TAGASASTE	21,39			
		Total Isla	84,10	81,72		
2013	Fuerteventura	MEZCLA CULTIVOS	0,70			
		MAIZ	0,78			
		OTROS CEREALES	2,45			
		Total Isla	3,93	3,12		
2013	Gran Canaria	MEZCLA CULTIVOS	38,55			
		TRIGO	24,54			
		MAIZ	87,32			
		CEBADA	6,75			
		CENTENO	4,99			
		AVENA	10,09			
		PASTO SUDAN	1,03			
		OTROS CEREALES	3,74			
		GUISANTES	0,08			
		ALTRAMUCES DULCES	0,01			
		OTRAS FORRAJERAS	0,23			
		Total Isla	177,33	168,23		
		2013	La Palma	MEZCLA CULTIVOS	9,65	
TRIGO	7,38					
MAIZ	2,62					
CEBADA	4,75					
CENTENO	1,09					
AVENA	1,09					
PASTO SUDAN	0,08					
HABAS	0,30					
ALTRAMUCES DULCES	0,31					
VEZA	0,49					
ALFALFA	0,62					
Total Isla	28,38			26,63		
2013	Lanzarote			MEZCLA CULTIVOS	12,77	
		TRIGO	61,32			
		MAIZ	29,13			
		CEBADA	5,86			
		CENTENO	0,53			
		GUISANTES	1,76			
		ALFALFA	2,26			
		OTRAS FORRAJERAS	2,99			
		Total Isla	116,62	101,71		
2013	Tenerife	MEZCLA CULTIVOS	103,65			
		TRIGO	72,46			
		MAIZ	121,50			
		CEBADA	12,79			

Campaña	Isla	Cultivo	Sup. Solicitada (ha)	Sup. Auxiliable (ha)		
		CENTENO	31,79			
		AVENA	172,25			
		GUISANTES	0,21			
		HABAS	2,60			
		ALTRAMUCES DULCES	55,32			
		ALFALFA	0,06			
		OTRAS FORRAJERAS	0,62			
		Total Isla	573,25	561,09		
2014	El Hierro	MEZCLA CULTIVOS	3,80			
		TRIGO	2,51			
		MAIZ	11,38			
		CEBADA	7,20			
		AVENA	20,05			
		VEZA	0,28			
		ALFALFA	0,51			
		TAGASASTE	68,40			
		Total Isla	114,13	101,63		
		2014	Fuerteventura	MAIZ	3,35	
ALFALFA	8,29					
Total Isla	11,64			11,64		
2014	Gran Canaria	MEZCLA CULTIVOS	38,20			
		TRIGO	19,97			
		MAIZ	79,87			
		CEBADA	2,16			
		CENTENO	5,67			
		AVENA	17,30			
		PASTO SUDAN	0,44			
		OTROS CEREALES	8,05			
		GUISANTES	0,08			
		HABAS	0,07			
		ALFALFA	0,08			
		OTRAS FORRAJERAS	0,17			
		Total Isla	172,06	166,63		
		2014	La Palma	MEZCLA CULTIVOS	14	
TRIGO	6,59					
MAIZ	0,99					
CEBADA	1,22					
CENTENO	1,35					
AVENA	12,17					
PASTO SUDAN	1,39					
OTROS CEREALES	0,08					
HABAS	0,11					
ALTRAMUCES DULCES	0,56					
VEZA	3,36					
ALFALFA	0,24					
OTRAS FORRAJERAS	1,75					
TAGASASTE	53,29					
Total Isla	97,10			92,3		
2014	Lanzarote	MEZCLA CULTIVOS	63,45			
		TRIGO	69,63			
		MAIZ	37,35			
		CEBADA	30,30			
		CENTENO	0,68			
		AVENA	0,29			
		GUISANTES	0,31			
		HABAS	0,04			
		ALFALFA	2,94			
		OTRAS FORRAJERAS	1,93			
		Total Isla	206,92	188,83		
		2014	Tenerife	MEZCLA CULTIVOS	100,42	
				TRIGO	90,61	
MAIZ	132,96					
CEBADA	3,27					
CENTENO	47,19					
AVENA	128,29					
HABAS	1,15					
ALTRAMUCES DULCES	52,74					
ALFALFA	0,11					
OTRAS FORRAJERAS	1,69					
Total Isla	558,43			552,77		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las subvenciones para medidas agroambientales previstas en el Eje 2 del PDR 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5791, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las subvenciones para medidas agroambientales previstas en el Eje 2 del PDR 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS SUBVENCIONES PARA MEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN EL EJE 2 DEL PDR 2007-2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año	Isla	Submedida agroambiental	Superficie indemnizable (Has)
2008	El Hierro	Actuación sobre pastizales.....	85,50
2008	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,17
2008	El Hierro	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	19,10
2008	El Hierro	Ganadería ecológica.....	17,45
2008	El Hierro	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	234,66
2008	El Hierro	Trashumancia.....	22,49
2008	Fuerteventura	Actuación sobre pastizales.....	41.382,34
2008	Fuerteventura	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	2,05
2008	Gran Canaria	Actuación sobre pastizales.....	13.994,46
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: cítricos	0,27
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: horticolas al aire libre	0,86
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: horticolas bajo plástico.....	0,08
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica: cítricos.....	1,86
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,81
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica: horticolas al aire libre	2,54
2008	Gran Canaria	Agricultura ecológica: horticolas bajo plástico	13,58
2008	Gran Canaria	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	32,52
2008	Gran Canaria	Ganadería ecológica.....	0,29
2008	Gran Canaria	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	114,91
2008	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	15,70
2008	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de tomate	0,88
2008	Gran Canaria	Trashumancia.....	2.533,88
2008	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	88,89
2008	La Gomera	Actuación sobre pastizales.....	330,65
2008	La Gomera	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	9,83
2008	La Gomera	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	13,73
2008	La Palma	Actuación sobre pastizales.....	1.330,59
2008	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: cítricos	0,02

2008	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: frutales de pepita	0,14
2008	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación	0,43
2008	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,26
2008	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de secano	0,70
2008	La Palma	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,34
2008	La Palma	Agricultura ecológica: Plátano	0,31
2008	La Palma	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	104,50
2008	La Palma	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	294,53
2008	La Palma	Trashumancia	102,33
2008	La Palma	Varietades vegetales autóctonas (in situ)	1,09
2008	Lanzarote	Actuación sobre pastizales	3.170,90
2008	Lanzarote	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación	2,00
2008	Lanzarote	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	377,16
2008	Lanzarote	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	1.641,62
2008	Lanzarote	Varietades vegetales autóctonas (in situ)	286,26
2008	Tenerife	Actuación sobre pastizales	743,44
2008	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: frutales de pepita	0,04
2008	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: herbáceos de secano	1,67
2008	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas al aire libre	0,51
2008	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas bajo plástico	1,01
2008	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: Plátano	6,78
2008	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación	21,20
2008	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de secano	0,52
2008	Tenerife	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,28
2008	Tenerife	Agricultura ecológica: hortalizas bajo plástico	7,15
2008	Tenerife	Agricultura ecológica: Plátano	4,66
2008	Tenerife	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación	21,29
2008	Tenerife	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	114,92
2008	Tenerife	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	110,86
2008	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de plátano	2,81
2008	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de tomate	2,41
2008	Tenerife	Trashumancia	0,27
2008	Tenerife	Varietades vegetales autóctonas (ex situ)	2,84
2008	Tenerife	Varietades vegetales autóctonas (in situ)	164,93
2009	El Hierro	Actuación sobre pastizales	451,88
2009	El Hierro	Agricultura ecológica reconversión: frutales de pepita	1,04
2009	El Hierro	Agricultura ecológica reconversión: frutales de secano	0,80
2009	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,76
2009	El Hierro	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,47
2009	El Hierro	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	99,93
2009	El Hierro	Ganadería ecológica	17,45
2009	El Hierro	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	616,31
2009	El Hierro	Trashumancia	184,50
2009	Fuerteventura	Actuación sobre pastizales	44.211,58
2009	Fuerteventura	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	12,09
2009	Fuerteventura	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	16,33
2009	Gran Canaria	Actuación sobre pastizales	12.271,31
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: herbáceos de secano	1,15
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas al aire libre	0,75
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica: cítricos	3,32
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica: frutales de hueso	3,16
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica: herbáceos de regadío	0,75
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	2,65
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica: hortalizas bajo plástico	13,58
2009	Gran Canaria	Agricultura ecológica: Plátano	0,10
2009	Gran Canaria	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	46,64
2009	Gran Canaria	Ganadería ecológica	0,29
2009	Gran Canaria	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	111,96
2009	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de papa	77,76
2009	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de plátano	634,24

2009	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de tomate	309,51
2009	Gran Canaria	Trashumancia.....	2.220,62
2009	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (ex situ).....	0,17
2009	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	157,03
2009	La Gomera	Actuación sobre pastizales.....	296,92
2009	La Gomera	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,08
2009	La Gomera	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	0,08
2009	La Gomera	Agricultura ecológica: herbáceos de regadío.....	0,09
2009	La Gomera	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,16
2009	La Gomera	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	20,37
2009	La Gomera	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	32,30
2009	La Palma	Actuación sobre pastizales.....	1.761,28
2009	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: cítricos	0,02
2009	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: frutales de hueso.....	0,40
2009	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: frutales de pepita	0,14
2009	La Palma	Agricultura ecológica: cítricos.....	0,03
2009	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,81
2009	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	0,08
2009	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	0,70
2009	La Palma	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	0,03
2009	La Palma	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	1,25
2009	La Palma	Agricultura ecológica: Plátano	0,82
2009	La Palma	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	0,97
2009	La Palma	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	121,77
2009	La Palma	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	368,25
2009	La Palma	Producción Integrada: Cultivo de plátano	207,40
2009	La Palma	Trashumancia.....	132,67
2009	La Palma	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	2,62
2009	Lanzarote	Actuación sobre pastizales.....	8.901,98
2009	Lanzarote	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación	2,00
2009	Lanzarote	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	0,22
2009	Lanzarote	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	7,28
2009	Lanzarote	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	479,73
2009	Lanzarote	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	2.098,47
2009	Lanzarote	Producción Integrada: Cultivo de viña	48,59
2009	Lanzarote	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	208,10
2009	Tenerife	Actuación sobre pastizales.....	2.170,58
2009	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: frutales de pepita	0,04
2009	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: herbáceos de secano	1,67
2009	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas al aire libre.....	0,39
2009	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas bajo plástico.....	0,47
2009	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: Plátano.....	6,78
2009	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación	25,74
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,16
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	0,52
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: herbáceos de regadío.....	0,27
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	1,38
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	1,48
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: hortalizas bajo plástico	17,98
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: Plátano	27,14
2009	Tenerife	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	75,99
2009	Tenerife	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	163,32
2009	Tenerife	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	125,01
2009	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	13,69
2009	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de plátano	1.108,39
2009	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de tomate	353,50
2009	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (ex situ).....	2,84
2009	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	180,84
2010	El Hierro	Actuación sobre pastizales.....	4.408.386,00
2010	El Hierro	Agricultura ecológica reconversión: frutales de pepita	10.417,00

2010	El Hierro	Agricultura ecológica reconversión: frutales de secano	7.951,00
2010	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de hueso	7.556,00
2010	El Hierro	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	4.674,00
2010	El Hierro	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	755.996,00
2010	El Hierro	Ganadería ecológica.....	828.120,00
2010	El Hierro	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	23.282.956,00
2010	El Hierro	Trashumancia.....	19.063.062,00
2010	Fuerteventura	Actuación sobre pastizales.....	427.936.734,00
2010	Fuerteventura	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	120.928,00
2010	Fuerteventura	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	163.250,00
2010	Gran Canaria	Actuación sobre pastizales.....	118.343.401,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: herbáceos de secano	11.500,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas al aire libre.....	15.970,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica: cítricos.....	30.162,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica: frutales de hueso	30.788,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica: herbáceos de regadío.....	7.531,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	18.171,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica: hortalizas bajo plástico	135.795,00
2010	Gran Canaria	Agricultura ecológica: Plátano	954,00
2010	Gran Canaria	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	432.928,00
2010	Gran Canaria	Ganadería ecológica.....	2.949,00
2010	Gran Canaria	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	921.007,00
2010	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	728.710,00
2010	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de plátano	4.802.271,00
2010	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de tomate	2.618.134,00
2010	Gran Canaria	Trashumancia.....	22.090.201,00
2010	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	1.408.985,00
2010	La Gomera	Actuación sobre pastizales.....	3.206.387,00
2010	La Gomera	Agricultura ecológica: frutales de hueso	759,00
2010	La Gomera	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	810,00
2010	La Gomera	Agricultura ecológica: herbáceos de regadío.....	878,00
2010	La Gomera	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	1.588,00
2010	La Gomera	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	159.020,00
2010	La Gomera	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	251.395,00
2010	La Palma	Actuación sobre pastizales.....	19.103.251,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica reconversión: frutales de hueso.....	4.000,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: cítricos.....	257,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de hueso	18.060,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	780,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	7.000,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	10.613,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: Plátano	5.089,00
2010	La Palma	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	9.177,00
2010	La Palma	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	1.180.882,00
2010	La Palma	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	3.100.706,00
2010	La Palma	Producción Integrada: Cultivo de plátano	1.924.470,00
2010	La Palma	Trashumancia.....	2.838.686,00
2010	La Palma	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	22.712,00
2010	Lanzarote	Actuación sobre pastizales.....	88.256.819,00
2010	Lanzarote	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación	20.032,00
2010	Lanzarote	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	2.196,00
2010	Lanzarote	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	72.822,00
2010	Lanzarote	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	4.738.249,00
2010	Lanzarote	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	20.145.275,00
2010	Lanzarote	Producción Integrada: Cultivo de viña	486.009,00
2010	Lanzarote	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	1.663.652,00
2010	Tenerife	Actuación sobre pastizales.....	11.706.297,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: herbáceos de secano	16.693,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas al aire libre.....	2.726,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: hortalizas bajo plástico.....	15.396,00

2010	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: Plátano.....	66.998,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: viñedo para vinificación.....	164.751,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de hueso.....	11.623,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	5.213,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: herbáceos de regadío.....	2.715,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: herbáceos de secano.....	3.761,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: hortícolas al aire libre.....	22.572,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: hortícolas bajo plástico.....	146.904,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: Plátano.....	132.973,00
2010	Tenerife	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	637.548,00
2010	Tenerife	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.....	1.294.903,00
2010	Tenerife	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	1.082.905,00
2010	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	101.363,00
2010	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de plátano.....	9.221.629,00
2010	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de tomate.....	2.575.584,00
2010	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (ex situ).....	28.371,00
2010	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (in situ).....	1.786.838,00
2.011	El Hierro	Actuación sobre pastizales.....	304,22
2.011	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de hueso.....	0,17
2.011	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	1,04
2.011	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	2,55
2.011	El Hierro	Agricultura ecológica: hortícolas al aire libre.....	0,47
2.011	El Hierro	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.....	16,64
2.011	El Hierro	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	422,97
2.011	El Hierro	Trashumancia.....	379,15
2.011	Fuerteventura	Actuación sobre pastizales.....	32.227,26
2.011	Fuerteventura	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	16,33
2.011	Gran Canaria	Actuación sobre pastizales.....	6.637,86
2.011	Gran Canaria	Agricultura ecológica: cítricos.....	0,92
2.011	Gran Canaria	Agricultura ecológica: frutales de hueso.....	0,88
2.011	Gran Canaria	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	0,35
2.011	Gran Canaria	Agricultura ecológica: hortícolas al aire libre.....	1,51
2.011	Gran Canaria	Agricultura ecológica: hortícolas bajo plástico.....	6,19
2.011	Gran Canaria	Agricultura ecológica: Plátano.....	0,10
2.011	Gran Canaria	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.....	10,25
2.011	Gran Canaria	Ganadería ecológica.....	0,90
2.011	Gran Canaria	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	56,36
2.011	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	58,99
2.011	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de plátano.....	367,77
2.011	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de tomate.....	241,83
2.011	Gran Canaria	Trashumancia.....	1.507,92
2.011	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (in situ).....	97,16
2.011	La Gomera	Actuación sobre pastizales.....	252,35
2.011	La Gomera	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.....	8,30
2.011	La Gomera	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	20,53
2.011	La Palma	Actuación sobre pastizales.....	954,05
2.011	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de hueso.....	0,25
2.011	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de pepita.....	0,14
2.011	La Palma	Agricultura ecológica: Plátano.....	0,51
2.011	La Palma	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.....	38,54
2.011	La Palma	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	252,79
2.011	La Palma	Producción Integrada: Cultivo de plátano.....	158,75
2.011	La Palma	Trashumancia.....	93,98
2.011	La Palma	Variedades vegetales autóctonas (in situ).....	1,42
2.011	Lanzarote	Actuación sobre pastizales.....	4.924,62
2.011	Lanzarote	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	9,21
2.011	Lanzarote	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.....	323,05
2.011	Lanzarote	Mantenimiento de razas: Porcino negro canario.....	1.190,00
2.011	Lanzarote	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.....	1.731,16
2.011	Lanzarote	Producción Integrada: Cultivo de viña.....	29,10

2.011	Lanzarote	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	136,99
2.011	Tenerife	Actuación sobre pastizales.....	854,94
2.011	Tenerife	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	0,38
2.011	Tenerife	Agricultura ecológica: hortalizas bajo plástico	2,13
2.011	Tenerife	Agricultura ecológica: Plátano	12,61
2.011	Tenerife	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	42,91
2.011	Tenerife	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	72,53
2.011	Tenerife	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	72,69
2.011	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	13,66
2.011	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de plátano	691,44
2.011	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de tomate	173,38
2.011	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (ex situ).....	2,83
2.011	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	133,55
2.013	El Hierro	Actuación sobre pastizales.....	243,69
2.013	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,36
2.013	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	2,55
2.013	El Hierro	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,47
2.013	El Hierro	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	43,38
2.013	El Hierro	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	226,26
2.013	El Hierro	Trashumancia.....	139,15
2.013	Fuerteventura	Actuación sobre pastizales.....	2.564,58
2.013	Fuerteventura	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,23
2.013	Fuerteventura	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	19,42
2.013	Fuerteventura	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	14,28
2.013	Gran Canaria	Actuación sobre pastizales.....	386,13
2.013	Gran Canaria	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,02
2.013	Gran Canaria	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	7,28
2.013	Gran Canaria	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	27,76
2.013	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	60,28
2.013	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de plátano	360,94
2.013	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de tomate	242,75
2.013	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	88,95
2.013	La Gomera	Actuación sobre pastizales.....	9,75
2.013	La Gomera	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	5,56
2.013	La Gomera	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	11,24
2.013	La Palma	Actuación sobre pastizales.....	221,56
2.013	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,78
2.013	La Palma	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,14
2.013	La Palma	Agricultura ecológica: Plátano	1,22
2.013	La Palma	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	13,89
2.013	La Palma	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	10,14
2.013	La Palma	Producción Integrada: Cultivo de plátano	173,64
2.013	La Palma	Trashumancia.....	30,34
2.013	La Palma	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	0,82
2.013	Lanzarote	Actuación sobre pastizales.....	2.781,94
2.013	Lanzarote	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	7,15
2.013	Lanzarote	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	100,31
2.013	Lanzarote	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	445,10
2.013	Lanzarote	Producción Integrada: Cultivo de viña	36,15
2.013	Lanzarote	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	9,99
2.013	Tenerife	Actuación sobre pastizales.....	506,44
2.013	Tenerife	Agricultura ecológica reconversión: uva de mesa	0,83
2.013	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,59
2.013	Tenerife	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	0,38
2.013	Tenerife	Agricultura ecológica: hortalizas al aire libre	0,50
2.013	Tenerife	Agricultura ecológica: Plátano	12,05
2.013	Tenerife	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	29,60
2.013	Tenerife	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	3,41
2.013	Tenerife	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	9,56
2.013	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	13,34

2.013	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de plátano	717,15
2.013	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de tomate	22,92
2.013	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	44,63
2.014	El Hierro	Actuación sobre pastizales.....	251,66
2.014	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,01
2.014	El Hierro	Agricultura ecológica: frutales de secano.....	2,49
2.014	El Hierro	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	31,78
2.014	El Hierro	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	212,16
2.014	El Hierro	Trashumancia.....	134,42
2.014	Fuerteventura	Actuación sobre pastizales.....	207,36
2.014	Fuerteventura	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,23
2.014	Fuerteventura	Agricultura ecológica: herbáceos de secano	19,42
2.014	Gran Canaria	Actuación sobre pastizales.....	239,25
2.014	Gran Canaria	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	1,59
2.014	Gran Canaria	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	1,31
2.014	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	15,19
2.014	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de plátano	376,54
2.014	Gran Canaria	Producción Integrada: Cultivo de tomate	223,69
2.014	Gran Canaria	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	58,61
2.014	La Palma	Actuación sobre pastizales.....	100,21
2.014	La Palma	Agricultura ecológica: frutales de hueso	1,51
2.014	La Palma	Agricultura ecológica: Plátano	0,58
2.014	La Palma	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	2,59
2.014	La Palma	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	7,62
2.014	La Palma	Producción Integrada: Cultivo de plátano	156,42
2.014	La Palma	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	0,31
2.014	Lanzarote	Actuación sobre pastizales.....	1.853,29
2.014	Lanzarote	Agricultura ecológica: uva de mesa.....	0,17
2.014	Lanzarote	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	7,04
2.014	Lanzarote	Cultivos leñosos en pendiente o terrazas	81,02
2.014	Lanzarote	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	324,09
2.014	Lanzarote	Producción Integrada: Cultivo de viña	39,83
2.014	Lanzarote	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	8,39
2.014	Tenerife	Actuación sobre pastizales.....	417,55
2.014	Tenerife	Agricultura ecológica: frutales de hueso	0,57
2.014	Tenerife	Agricultura ecológica: horticolas al aire libre	0,34
2.014	Tenerife	Agricultura ecológica: Plátano	12,07
2.014	Tenerife	Agricultura ecológica: viñedo para vinificación.....	14,70
2.014	Tenerife	Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales	5,93
2.014	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de papa.....	13,38
2.014	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de plátano	723,03
2.014	Tenerife	Producción Integrada: Cultivo de tomate	34,16
2.014	Tenerife	Variedades vegetales autóctonas (in situ)	38,32.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las subvenciones para medidas agroambientales previstas en el Eje 2 del PDR 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5792, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las subvenciones para medidas agroambientales previstas en el Eje 2 del PDR 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS SUBVENCIONES PARA MEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN EL EJE 2 DEL PDR 2007-2013

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año 2008 el importe total fue : Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y nueve euros con cuarenta céntimos (1.856.679,40 €)

Año 2009 el importe total fue : Cuatro millones ochenta y cinco mil trescientos noventa y dos mil euros con noventa y cuatro céntimos (4.085.392,94 €)

Año 2010 el importe total fue : Tres millones seiscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (3.624.358,57 €)

Año 2011 el importe total fue : Tres millones ciento un mil trescientos treinta y dos euros con sesenta céntimos de euro (3.101.332,60 €)

En el año 2013 el importe total fue de: Un millón quinientos veinte y seis mil trescientos noventa y ocho euros con setenta y cuatro céntimos (1.526.398,74 €)

Año 2014 el importe total fue: Un millón trescientos cuarenta y tres mil ciento veinte y siete euros con diez céntimos (1.343.127,10 €)

El desglose por isla quedaría como aparece en la tabla adjunta:

Año	Isla	Ayuda aprobada
2008	El Hierro	42.822,01
2008	Lanzarote	526.761,78
2008	Tenerife	142.323,29
2008	Gran Canaria	317.882,38
2008	La Gomera	6.960,29
2008	Fuerteventura	735.350,57
2008	La Palma	84.579,08
		1.856.679,4
2009	El Hierro	86.894,8
2009	Lanzarote	594.453,63
2009	Tenerife	1.207.490,88
2009	Gran Canaria	1.068.444,85
2009	La Gomera	11.926,92
2009	Fuerteventura	872.239,32
2009	La Palma	243.942,54
		4.085.392,94
2010	El Hierro	108.730,59
2010	Lanzarote	563.794,6
2010	Tenerife	1.022.442,04
2010	Gran Canaria	890.973,72
2010	La Gomera	15.210,71
2010	Fuerteventura	767.373,78
2010	La Palma	255.833,13
		3.624.358,57

2011	El Hierro	95.752,18
2.011	Fuerteventura	648.497,62
2.011	Gran Canaria	798.756,96
2.011	La Gomera	9.597,39
2.011	La Palma	198.296,84
2.011	Lanzarote	511.353,76
2.011	Tenerife	839.077,85
		3.101.332,60

2.013	El Hierro	54.362,51
2.013	Fuerteventura	55.751,55
2.013	Gran Canaria	513.498,04
2.013	La Gomera	2.628,74
2.013	La Palma	136.728,57
2.013	Lanzarote	153.345,65
2.013	Tenerife	610.083,68
		1.526.398,74

2.014	El Hierro	50.272,82
2.014	Fuerteventura	6.041,73
2.014	Gran Canaria	457.118,22
2.014	La Palma	117.700,19
2.014	Lanzarote	104.015,87
2.014	Tenerife	607.978,27
		1.343.127,10

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1616 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre registro en el Plan Nacional de Garantía Juvenil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5773, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre registro en el Plan Nacional de Garantía Juvenil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

REGISTRO EN EL PLAN NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha actual la Dirección General de Juventud no puede facilitar dicha información, dado que aunque existe personal acreditado en este Centro Directivo para la inscripción de los jóvenes en el Registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, dicho personal no cuenta con autorización para acceder a los datos de inscripción, siendo el Servicio Canario de Empleo el único interlocutor autorizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para solicitar dicha información”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1620 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre los planes de control de la Dirección General de Agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5793, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre los planes de control de la Dirección General de Agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

LOS PLANES DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes de control ejecutados son los siguientes:

- Plan de Utilización de productos fitosanitarios 2014 y 2015.
- Plan de Comercialización de productos fitosanitarios 2014 y 2015.
- Plan de Erradicación y Control de Picudo Rojo *Rhynchophorus ferrugineus*.
- Plande Erradicación *Diaprepes abbreviatus*”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5774, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña al presente escrito Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 18 de abril de 2016 (y anexo (*) al mismo) en el que, entre otros extremos, se dispone la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2016 y se autoriza el gasto vinculado a la misma. En particular, el referido acuerdo dispone:

‘1. Aprobar la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2016, previsto en la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, en los términos del anexo.

2. Autorizar el gasto correspondiente a la indicada distribución, por importe doscientos veintiún millones siete mil ciento cuarenta y dos euros con un céntimo (221.007.142,01 €).

De la autorización del referido gasto se dará cuenta al Parlamento de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-1635 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de la carretera de La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5775, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de la carretera de La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el pasado 5 de Mayo de 2016, autorizó un gasto por importe de 5.171.825,80 Euros para la presente anualidad 2016, con la finalidad de ejecutar el Modificado nº 2 de las Obras de referencia. Esta dotación, junto a los 3.778.017,91 Euros consignados para el expediente de nulidad del Modificado 1-A de las citadas obras, suponen el presupuesto adicional del Modificado nº 2, que asciende a 8.949.843,71 Euros.

Con ello, y tras la fiscalización previa del expediente por parte de la Intervención General, se ha podido dictar con fecha 19 de Mayo de 2016, la Orden de continuidad provisional de las obras de este Modificado nº 2, lo cual supone un notable impulso en la ejecución de esta carretera, dado que además de esta dotación de 8.949.843,71 Euros, la anualidad contractual vigente en 2016 es de 12.865.555,23 Euros, lo que supone un total de 21.815.398,94 Euros para ejecución de las obras en el ejercicio corriente, estando previsto además, el abono de revisiones de precios y de los servicios de control y vigilancia y expropiaciones que completan los 26,7 Millones de Euros consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1645 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de seguros en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5680, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de seguros en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO RELATIVAS AL SECTOR DE SEGUROS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se han tramitado 4 solicitudes de arbitraje relativas al sector Seguros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1646 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de la hostelería en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registros de entrada núms. 5681 y 5794, de 21 y 28/6/16, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de la hostelería en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO RELATIVAS AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se han tramitado 12 solicitudes de arbitraje relativas al sector de la Hostelería”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1647 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de grandes almacenes en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5682, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de grandes almacenes en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO RELATIVAS AL SECTOR DE GRANDES ALMACENES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se han tramitado 19 solicitudes de arbitraje relativas al sector de grandes almacenes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1648 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de reparaciones en el hogar en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5683, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de reparaciones en el hogar en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO RELATIVAS AL SECTOR DE REPARACIONES EN EL HOGAR EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se han tramitado 18 solicitudes de arbitraje relativas al sector de reparaciones en el hogar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1649 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de ropa, calzado y complementos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5724, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de ropa, calzado y complementos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO RELATIVAS AL SECTOR DE ROPA, CALZADO Y COMPLEMENTOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultados los archivos de los que disponemos, le informamos que en el año 2015 se han tramitado 47 solicitudes de arbitraje relativas al sector de ropa, calzado y complementos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1650 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector del automóvil en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5684, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector del automóvil en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO RELATIVAS AL SECTOR DEL AUTOMÓVIL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se han tramitado 36 solicitudes de arbitraje relativas al sector del automóvil”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1651 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector sanitario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5685, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector sanitario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES EN 2015 POR SERVICIOS DEL SECTOR SANITARIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Centro Directivo (Dirección General de Comercio y Consumo) no es competente para entrar a conocer sobre las reclamaciones de los consumidores por servicios relacionadas con el sector sanitario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector financiero e inversiones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5686, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector financiero e inversiones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES EN 2015 POR SERVICIOS DEL SECTOR FINANCIERO E INVERSIONES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El aplicativo informático con el que trabajamos sólo nos permite obtener información desagregada por determinados sectores de actividad y por provincias.

No obstante lo anterior, los datos de los que disponemos y que a continuación reflejamos, se refieren a las reclamaciones presentadas en las oficinas de esta Dirección General sitas en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, desconociendo las que han podido presentarse en cualquiera de las Oficinas Insulares y Municipales de Información al Consumidor repartidas por todo el archipiélago:

Sector	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Servicios bancarios	138	90	228

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector del ocio y la hostelería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 5687, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2015 por servicios del sector del ocio y la hostelería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES EN 2015 POR SERVICIOS DEL SECTOR DEL OCIO Y LA HOSTELERIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El aplicativo informático con el que trabajamos sólo nos permite obtener información desagregada por determinados sectores de actividad y por provincias.

No obstante lo anterior, los datos de los que disponemos y que a continuación reflejamos, se refieren a las reclamaciones presentadas en las oficinas de esta Dirección General sitas en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, desconociendo las que han podido presentarse en cualquiera de las Oficinas Insulares y Municipales de Información al Consumidor repartidas por todo el archipiélago:

Sector	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Actividades recreativas	143	99	242
Hostelería	28	42	70

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1696 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre denuncias por el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 5688, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre denuncias por el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre:

DENUNCIAS POR EL USO DEL TÉRMINO MIEL DE PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Constan en este Instituto un total de diez denuncias presentadas por escrito”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre deudas fiscales satisfechas en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 5795, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre deudas fiscales satisfechas en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

DEUDAS FISCALES SATISFECHAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 58 de la Ley General Tributaria establece que la deuda tributaria está constituida por la cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria principal o de las obligaciones de realizar pagos a cuenta, así como por las siguientes magnitudes: el interés de demora, los recargos por declaración extemporánea, los recargos del periodo ejecutivo, los recargos exigibles legalmente sobre las bases o las cuotas a favor del Tesoro o de otros entes públicos. La Ley 58/2003 excluye expresamente del concepto ‘deuda tributaria’ a las sanciones.

Siendo esto así, las cantidades ingresadas en los conceptos antes señalados y en las figuras tributarias gestionadas por esta Agencia, los ingresos obtenidos en términos de la recaudación líquida en 2015 es la que se indica a continuación:

		Concepto	Recaudación líquida 2015
Impuestos propios no REF cedidos y especiales		11000 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	77.061.235,00
		11100 Impuesto sobre el Patrimonio	28.434.464,10
		20000 Sobre Transmisiones Intervivos	173.551.438,82
		20001 Sobre Actos Jurídicos Documentados	59.237.373,58
		22010 Sobre Combustible Derivados del Petróleo	294.143.773,39
		22030 Impuesto sobre Labores del Tabaco	123.529.923,09
		25000 Rifas y tómbolas	1.431,04
		25001 Apuestas y combinaciones aleatorias	176.848,31
		25002 Bingos	20.361.046,83
		25003 Casinos	3.286.653,80
		25004 Máquinas recreativas	21.288.263,88
		39001 Recargo sobre apremio	2.406.491,42
		39003 Intereses de demora	4.884.223,61
		39101 Sanciones tributaria	no se incluye en concepto de deuda tributaria
		Total	808.363.166,87
		Concepto	Recaudación neta 2015 (30-12)
Impuestos REF		IGIC	1.402.044.241,87
		AIEM	145.117.417,11
		Recargo apremio REF	2.426.627,49
		Intereses de demora REF	1.260.550,06
		Sanciones tributarias REF	no se incluye en concepto de deuda tributaria
		Total	1.550.848.836,53
Total			2.359.212.003,40

- No se puede desagregar por islas porque la mayor parte de los ingresos se realiza a través de las entidades financieras colaboradoras autorizadas por esta Agencia y en la información de retorno (Cuaderno 65) no figura la isla de ingreso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



